

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

PANADERÍA PARÍS SH Y OT. S/QUIEBRA S/INCIDENTE REALIZACIÓN DE BIEN INMUEBLE

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. 14, Ituzaingó 340, 2° Part. San Isidro, comunica en autos "Panadería París SH y ot. s/Quiebra s/Incidente Realización de Bien Inmueble", Exp. 17529, el Mart. A. H. Aguilar, rematará mediante Subasta Electrónica, [www.scba.gov.ar/Subastas Electrónicas](http://www.scba.gov.ar/Subastas/Electronicas) (art. 562 Ley 14238 ac 3604/12 SCBA), al mejor postor el 100 % del Departamento, sito en Av. Colón 1750/54, 5° B e/Lamadrid y Las Heras, Mar del Plata, General Pueyrredón Nom. Cat. Circ. I, Sec. C, Mnz. 198, Parc. 3A, Subparc. 26 Mat. 141668/26, Part. 234968-0, Pdo. 045, Base: \$5.000. 000. Deudas por expensas hasta agosto 2023 \$213.967, vencimiento 15/09/2023. Se deja constancia que la parte adquirente queda liberada, hasta que quede firme la orden de entregar la posesión, de toda deuda que afecte al inmueble, operándose una subrogación real de los privilegios respectivos que se trasladarán al precio obtenido, con excepción de las deudas por expensas las que estarán a cargo del comprador desde la sentencia de quiebra (02/02/2006) hasta la toma de posesión del bien subastado (conf SCJBA Ac 65 168 del 13/7/99 in re "Bco. Río de la Plata c/Alonso Raúl Alberto y ot s/Ejecución Hipotecaria"). El edificio está en pleno centro, con su hall de ingreso impecable, tiene 2 ascensores, el departamento está en el 5° piso B, es interno ventila a un patio, posee un living chico, hall de distribución, dormitorio, baño, pequeña cocina y lavadero. Según informe del Oficial de Justicia Hernández, se encuentra ocupado por la srta. Viviana Izquierdo, desconociendo el carácter de la ocupación. La Subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles: COMIENZA EL 24/4/24 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZA EL 8/5/24 A LAS 12:00 HS. Visitas 12/4/24 de 8:00 a 12:00 hs. Finalizada la subasta el martillero deberá elaborar un acta, en doble ejemplar, en la que indicará el resultado del remate, los datos del vencedor (Código de postor y monto de adjudicación), detallará los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos y deberá ser presentada en el expediente judicial en el plazo de 3 días hábiles de finalizado el acto de la subasta. En forma conjunta, deberá también rendir cuenta de sus gastos. Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán estar inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la misma (art. 24 anexo 1 Ac 3604 SCJBA). A esos fines deberán depositar, al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al cinco por ciento (5%) de la base fijada en la cuenta abierta a nombre del Suscripto (art. 562 del C. P. C. C. y arts. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731 SCBA). Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. El importe del depósito en garantía es de \$250.000. Cuenta Judicial en pesos Banco Prov. Suc. Tribunales N° 852351-0, CBU 0140136927509985235108, CUIT 30-99913926-0. Se hace saber que una vez conocido el resultado de la subasta y el nombre del ganador, los depósitos serán devueltos en forma automática por el Juzgado y sin necesidad de petición alguna, a excepción de los postores que hubieran efectuado reserva de postura a quienes se les devolverá el depósito una vez integrado el saldo de precio por el ganador. La audiencia de adjudicación será celebrada el día 27/05/2024, a las 10:00 hs. a la que deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio procesal físico dentro del radio asiento del Juzgado a los efectos legales pertinentes, manteniendo el domicilio electrónico oportunamente denunciado, donde podrán efectuarse válidamente todas las notificaciones que el Órgano entienda convenientes. Saldo de precio-posesión: Deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 C.P.C.C.). Una vez labrada el acta prevista y corroborado el pago del saldo de precio, se mandará entregar la posesión de lo subastado. En esa oportunidad se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre, gastos que estarán exclusivamente a cargo del comprador, si se prescindiere de aquella o la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables al comprador se levantará la indisponibilidad de las sumas depositadas. El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 5% sobre el valor de venta por comisión del martillero correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % en concepto de aportes previsionales; como así también el 1,5 % a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles dispuesto en la Ley 23. 905. Dejase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa (arts. 34 y 36 del

C.P.C.C.). Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo (art. 585 del C.P.C.C.). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, se señalará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. En San Isidro a los 21 días de febrero de 2024. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

feb. 26 v. mar. 1°

DULEWICZ GABRIEL ESTEBAN C/VEGA PABLO FRANCISCO S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de civil y comercial nº 1 de la Ciudad de Dolores, del Departamento de Judicial Dolores, hace saber por tres días que la Martillera Ruiz Stella Maris, DNI Nº 11394798, tel.: (02245-15-477711)-, en autos "Dulewicz Gabriel Esteban c/Vega Pablo Francisco s/Cobro ejecutivo". Exp. 65880. Rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica: 100 % del bien propiedad del ejecutado cuyos datos catastrales son: Matrícula 51 315 del Partido de la Costa (123), C9, Sec. K, Mza 22, Parcela: 2, Sub Parcela 1, UF 1, sito en calle Diagonal San Clemente Nº 880 de la localidad de Mar de Ajo, el cual se encuentra Ocupado por hijo de 9, 14, 19 años Respectivamente - INICIO DE SUBASTA: 8 DE ABRIL 2024, FINALIZANDO EL 19 DE ABRIL 2024, salvo que se extienda en los términos del art. 28 y 42 Anexo I Ac 3604/12. Todo interesado en participar en la presente venta judicial, deberá encontrarse inscripto con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja virtual (art 562, 575 y ccs. del C. P. C. C. y art 21 a 24, Ac 3604/12)- Comisión del Martillero 3 % cada parte, con mas el 10 % en concepto de aportes de Ley e IVA si así correspondiere, a cargo del comprador (AR 54, ap. IV de la Ley 10973, modif por Ley 14085). El Inmueble se subastara con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal, o sea Base de 1. 624. 714, 00-los interesados en participar de la subasta se deberán inscribir para la misma y cumplir con los requisitos establecidos por la Ac 3604/12 de SCBA. La puja de los oferentes debe ser por tramo que se incrementara en un 5% sobre el valor de la Base de Subasta (art. 31 y 22 Ac 3604). Se autoriza la puja en comisión en los términos del art. 582 del C. P. C. C. y art 21 tercer párrafo Ac 3604). Asimismo, deberá depositar en garantía, la suma equivalente del 5 % sobre el valor de la Base de la subasta, garantía que podrá efectivizarse por medio de depósito y/o transferencia bancaria a la cuenta que se abrirá a nombre de autos. -tres días antes de la fecha de inicio de la subasta (ar 22 Ac 3604)-, en la cuenta Banco Provincia de Bs As. de autos: 537771/7, CBU 0140303727694953777174. En caso de incumplimiento del pago del saldo de precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien al mejor de los postores siguientes que hayan formulado reserva de postura y proceder conforme al marco legal (art. 585 del C. P. C. C., art. 21, 40AC 3604). Se hace saber que los depósitos de quienes no resultaren ganadores serán reintegrados a los depositantes. El Acta de Adjudicación se celebrara en la sede del Juzgado y en presencia de Actuaria, debiendo comparecer el adjudicatario y el Martillero interviniente. La fecha de la misma se fijara a los tres (3) días de la fecha de finalización de subasta (art. 3 y 38 del AC 3604). El comprador deberá denunciar en el acto de la firma del Boleto y Acta de adjudicación, domicilio dentro del radio del asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le quedaran notificadas en los términos del (art. 133 del C. P. C. art. 38 Ac 3604/12). El adjudicatario deberá comparecer al acto munido del formulario de Inscripción a la subasta comprobante del depósito de garantía -el el que se tomará a cuenta del precio. -constancia de código postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada y de la comisión del Martillero con mas el 10 % en concepto de aporte e IVA si correspondiere, a cargo del comprador (art. 54, ap. IV de la Ley 10973. modif por la Ley 14085) art. 38 Ac 3604/12). Los gastos de la inscripción se encuentran a cargo del adquirente. Exhibición día 22 de marzo 2024 de 11:00 a 13:00 hs. con el auxilio del oficial de justicia y de las fuerzas públicas. Firma del Acta 30 de abril de 2024 a las 10:00 hs. en la secretaria del Juzgado sito en calle Belgrano. No se permite la cesión del Acta de adjudicación (arg. Art. 34 inc. 5 del rito, Resolución Nº 2129/15 y Anexo ap IV y XVI). Dolores, 25/02/2024.

feb. 29 v. mar. 4

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de La Costa cita y emplaza a la Sra. PREITI MARÍA ANGÉLICA, titular del DNI Nº 4.834.166, y/o quien/es se consideren con derecho sobre el inmueble: Circunscripción IX; Sección G; Manzana 139; Parcela 4; e inscripto al dominio en la Matrícula nº 52693 del Partido de La Costa (123), en los autos caratulados: "Rincon Vanina Susana c/Romano de Artusa Fortunata y Otros s/Usucapión", Expte. nº 44.161, para que dentro del término de doce días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial ad hoc para que lo represente. Mar del Tuyú, febrero 2024.

feb. 23 v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Speratti Franco Nahuel s/Quiebra (Pequeña)", 62732, el día 19/2/2024 se decretó la Quiebra de SPERATTI FRANCO NAHUEL, DNI 33.159.218, con domicilio en Av. 75 Nº 934, Necochea. Síndico designado: Cdora. Clarisa Ludmila Laghezza, con domicilio en calle 66 Nro. 3016. Días y horarios de atención: lun a vier de 10:00 a 13:00. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 26/4/2024 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 7/6/2024. Presentación del Inf. Gral.: 9/8/2024. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$15.600,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 21 de

febrero de 2024.

feb. 26 v. mar. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Mar del Plata hace saber que el día 29/12/2023 se decretó la Quiebra del Sr. CRISTIAN PABLO MESONERO, DNI 30.060.816, con domicilio en calle Uruguay Nro. 2442 de la ciudad de Mar del Plata. Síndica designada C.P.N. Mónica Cristina Pompilio, DNI 16.729.274, con domicilio en calle San Luis Nro. 2478 de la ciudad de Mar del Plata, tel. 0223-4920559, mail estudiodiezyasoc@gmail.com. Presentación de verificaciones hasta el día 22 de abril de 2024 en dicho domicilio, de lunes a viernes en el horario de 9 a 15 horas. Se fijan los días 24 de junio de 2024 y 26 de agosto de 2024 para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. Mar del Plata.

feb. 26 v. mar. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Sra. Jueza Dra. Maria Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Te/Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en CPE-7224-23 (Sorteo N° SI-3859-2023 e IPP N° 14-04-3136-22), caratulada "Seppi Walter Omar s/Amenazas Calificadas, Lesiones Leves y Daños", en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a SEPPI WALTER OMAR (argentino, DNI N° 36.884.515, nacido el 07/04/89 en San Isidro, hijo de Jorge Eduardo Seppi y de Yolanda Noemi Hidalgo, soltero, domiciliado en calle Tomas de Anchorena N° 2277 de Boulogne), a los fines de que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "/// Isidro. Toda vez que el encartado Seppi se ausentó del domicilio fijado en autos sin dar previo aviso a esta Judicatura, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Detención (arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. -art. 129 del CPP-. Visto el resultado de la diligencia obrante en fecha 05/02/24, prescídase de librar oficio al domicilio conocido del imputado. Finalmente, y en atención a lo dispuesto, déjese sin efecto la audiencia fijada para el día 21/02/24". Dra. Maria Emma Prada. Jueza.

feb. 26 v. mar. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. HERNÁN LABORDE SOLIS con último domicilio conocido en calle Patagones N° 761 de esta ciudad, en causa N° 19557 seguida a -Carabajal Damian Esteban por el delito de incidente de Ejecución de pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de febrero de 2024. Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 21 de febrero de 2024. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

feb. 26 v. mar. 1°

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MACHUCA LOPEZ DAMIAN VALENTIN, poseedor del DNI N° 38564219; nacido el 31 de octubre de 1994, hijo de Juan Machuca y de Ana Alicia Lopez, para que en el término de cinco

días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-41884-2300 (Registro Interno N° 10475), caratulada "Machuca Lopez Damian Valentin s/Abuso Sexual". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y lo informado por el Sr. Defensor Oficial, en el escrito que antecede, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrense oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Vazquez Verónica Viviana, Auxiliar Letrada.

feb. 26 v. mar. 1º

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a MORALES COITEUX NESTOR FABIAN, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 44209179, hijo de Coiteux Nancy, y de Nestor Morales, Nivel de Educación, último domicilio sito en El Malambo 1011, La Unión, Ezeiza, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-01-005149-23, registro interno N° 7641, seguida a Morales Coiteux Nestor Fabian, en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 21 de febrero de 2024... Téngase presente lo informado precedentemente, y cítese al incuso, Morales Coiteux Nastro Fabian por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal fin líbrense edicto de estilo". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

feb. 26 v. mar. 1º

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Fernando José Méndez Acosta, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, hace saber que con fecha 15/11/2022 se ha decretado la Quiebra del Sr. PINAS EDUARDO AGUSTIN, DNI 37.789.531, CUIT 20-37789531-3, con domicilio real en Calchaquí N° 9990 de la ciudad de Mar del Plata, pcia. de Buenos Aires. Fijar la fecha del 15/4/2024 hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado CP Daniel Alejandro Bautista quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos en el domicilio de calle Avda. Luro 3894, 1º "A" de Mar del Plata, los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00hs. Tel (0223) 474-7739. Cel. 2235259912. E-mail: estudiojewkes@gmail.com. Mar del Plata, febrero de 2024.

feb. 26 v. mar. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldua, Secretaria Única, hace saber por el término de cinco días sin previo pago (art. 89 Ley citada) y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 240 Ley 24.522) que se ha resuelto declarar la Liquidación Judicial del patrimonio fideicomitido correspondiente al contrato de fideicomiso celebrado el 5 de julio de 2021 entre Yago Nahuel Escobar, Agustina Biagioni, Ivo Nahuel Biagioni en su carácter de fiduciantes y Sebastián Biagioni, como Fiduciario del FIDEICOMISO MONEY SHELTER COMPANY" con domicilio legal y fiscal en José C. Paz 3110 piso 2 dto. B de San Andrés, partido de General San Martín. Síndico: Contadores Públicos Arena-Cervantes-Seyahian, Teléfono 11 49493447, correo electrónico gseyahian.sindico@gmail.com. Se hace saber que los acreedores por causa o título anterior a la Liquidación Judicial (27/12/2023) deberán presentar sus pedidos verifcatorios y títulos pertinentes hasta el 07/06/2024, debiendo indicar, a tal efecto, causa, monto y privilegio en el domicilio de la Av. Luis María Campos 1001, Piso 1, Departamento A, CABA. Los plazos de presentación de los informes individual y general previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24522 vencen los días 12/09/2024 y 04/11/2024, respectivamente. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes de la fallida para que coloquen los mismos a disposición del Síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza a la fallida conforme los términos del Artículo 88 inc. 5º de la Ley 24.522. San Martín, febrero de 2024.

feb. 26 v. mar. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Quilmes, sito en calle 9 de Julio N° 287, segundo piso de la ciudad y partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en autos "Titizano Sofía Agustina Fabián s/Quiebra (Pequeña)", Expte. QL-34037-2023, hace saber que el día 01 de septiembre de 2023 se ha decretado la quiebra de TITIZANO SOFÍA AGUSTINA, DNI 41.954.345, con domicilio real en calle 123 esq. 1, N° 105, de la localidad de Berazategui, provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio constituido en calle Brown N° 769, de la ciudad y partido de Quilmes, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verifcatorias, hasta el día 28 de marzo de 2024, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas, coordinando previamente a los teléfonos 011-4372-3792 y/o 0221-463-1410. El arancel Art. 32, se deberá ingresar en la cuenta abierta en Banco de la Nación Argentina, Titular: Sergio Omar Barragán, DNI: 14.025.807, CUIT: 20-14025807-6, Caja de Ahorro \$000000580200053493 - Banco: Banco Ciudad, CBU: 029005821000000534939. El informe individual deberá presentarse el 3 de mayo de 2024 y el informe general previsto por la citada ley el día 3 de julio de 2024. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Quilmes, 20 de febrero de 2024. Dra. Baloira Andrea Fabiana. Auxiliar letrada. Juzgado Civil y Comercial N° 3, Departamento Judicial Quilmes.

feb. 26 v. mar. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal Nro. 2 de Avellaneda-Lanús, doctor Eduardo Federico Losada, Secretaría Única, sito en calle Carlos Pellegrini N° 350, Ed. de Tribunales, primer piso (tribcrim2-av@jusbuenosaires.gov.ar), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la 984/2, (I.P.P n° 20-01-022610-21), seguida a

PAREDES ORTEGA ANGEL DAVID en orden al delito de Homicidio Calificado en Grado de Tentativa, a fin de hacerle saber que deberá: publicar en el Boletín Oficial un edicto, durante 5 días corridos, en el que se lo convoque a comparecer a la Sede de este Tribunal (sita en calle Carlos Pellegrini N° 350, Ed. de Tribunales, primer piso, Mariano Ferreyra, Avellaneda) a fin de ponerse a derecho y regularizar su situación procesal, haciéndose saber en el mismo que en caso de no presentarse pasado el último día de publicación, se decretará su rebeldía.

feb. 26 v. mar. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a ESTER MILAGROS S. FIGUEREDO, en la causa Nro. 6477-P del registro de éste Juzgado, DNI 41244226, con último domicilio en la calle Majeste nro. 1541 de Rincón de Milberg, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de regularizar su situación procesal en la causa n° 6477-P que se le sigue por los delitos de amenazas; Amenazas Agravadas; Lesiones Leves; Daño y Violación de Domicilio, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía y Comparendo Compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro. Por recibido, téngase presente lo indicado por la defensa y no habiendo sido posible dar con el paradero de la encausada de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararla Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)." Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Estefanía Hilarza, Auxiliar Letrada. Secretaría.

feb. 27 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a JUAN CARLOS MUSE, de apodo referido "Patito", de nacionalidad argentina, nacido el día 22 de julio de 2004 en Ingeniero Budge, titular del DNI n° 45.752.536, hijo de Alejandro José Muse (v) y de Cristina Noemí Bertos (f), de estado civil soltero, con instrucción básica completa, sin ocupación, y con domicilio en Avenida de Mayo n° 1.976 de la localidad de Monte Grande a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano n° 278, 1º piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "///mas de Zamora, Habiendo sido informado por parte de la seccional policial interviniente que en el domicilio denunciado por el justiciable no se hallaban moradores, y no habiéndose el justiciable presentado en esta sede de conformidad con lo normado en el art. 129 del C.P.P, corresponde emplazarlo a estar a derecho por el plazo de 5 (cinco) días, debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Líbrense edictos y publíquense en el boletín oficial por el plazo de 5 días. Notifíquese a las partes". Fdo. Isabel Ación, Juez. Dado, y firmado electrónicamente en Lomas de Zamora. Ungaro Claudia Adriana, Auxiliar Letrado.

feb. 27 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - En relación a la I.P.P. N° 03-02-000729-20/00 de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juzgado sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, a la joven HERRERA PRISCILA BÁRBARA, (quien ya es mayor de edad) cuyo último domicilio conocido es en calle 33 n° 1.034 de la localidad de Santa Teresita. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución a notificar: "Dolores, 20 de febrero de 2024. Autos Y Vistos: ... Y Considerando:... Resuelvo: Resuelvo: 1º) Sobreseer totalmente a la joven Priscila Barbara Herrera, DNI n° 44.862.013, nacida el día 9/6/2003 hija de Herrera Raúl Santiago y de Gonzalez Ludmila Carla, con ultimo domicilio conocido en calle Italia n° 321 de la localidad de Castelli en virtud del delito de: Amenazas Agravadas, en atención a lo previsto en los arts. 59 inc. 3, 62, inc. 2 del CP y art. 232 inc. 1º del C.P.P. 2º) Levantar la inserción de paradero que pesa sobre la joven; oficiése, y regístrese en el libro de paraderos de este Juzgado. 3º) Declarar que la formación de la presente causa no afecta su buen nombre. 4º) Regístrese. Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven de manera electrónica. 5º) Librese oficio al Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires a fin de cumplir con la notificación de la presente resolución al joven". María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven Departamental.

feb. 27 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Dolores a cargo del Dr. Marcos Fernando Val, hace saber que con fecha 9/12/2023, se ha decretado la Quiebra de MARÍA VALERIA BASTARRICA, en los autos caratulados "Bastarrica María Valeria s/Quiebra (Pequeña)", (Expte. 74.312), DNI 32.867.021, con domicilio real en calle Richieri n° 1015 de Dolores. Síndico designado Cr. Marcelo R. Hermida con domicilio en calle Vucetich n° 375 de Dolores, tel 221-5751915. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. (art. 88 inc. 5º LC). Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 09/04/2024, podrán observarse los créditos hasta el día 23/04/2024. La presentación del informe individual está prevista para el 22/05/2024 informe general para el día 02/07/2024. Dolores, febrero de 2024.

feb. 27 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción Nro. 14 del Departamento Judicial de General San Martín, sita en General Roca 4765 de Villa Ballester, partido de San Martín, en el marco de la IPP Nro. PP-15-01-016878-19/00 caratulada "Pereyra, Raul Alejandro s/Abuso Sexual" cita y emplaza a PEREYRA RAÚL ALEJANDRO, argentino, soltero, DNI Nro. 23.151.837, nacido el día 18/05/1973, con domiciliado en calle Darragueira nro. 3673 de Villa de Mayo, partido de Malvinas Argentinas, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo, conforme lo normado por el art. 129 segundo párrafo y 303, a presentarse ante esta Fiscalía para recibirle declaración a tenor del art. 308 del C.P.P. A continuación se transcribe el autos que así lo ordena "San Martín, a los 22 días del mes de febrero de año 2024. Cítese por edicto a Pereyra Raúl Alejandro a fin de comparecer a la audiencia prescripta a tenor del art. 308 del C.P.P. en orden al delito de Abuso Sexual, el que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo a primera audiencia, conforme lo normado por los arts. 129 y 303 C.P.P."

Jorge Castagna Lavia Avila, Agente Fiscal. 22 días del mes de febrero de año 2024.

feb. 27 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a RUBÉN DARÍO LOPEZ, DNI 22753742, de nacionalidad argentina, casado, comerciante, nacido en San Nicolás el día 11/06/1972, hijo de Anastacio y de Guadalupe Gregoria Rivero, con domicilio real: calle Viamonte nro. 1307 San Nicolás, prov. de Bs. As., por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 4980, caratulada: "Lopez Rubén Darío -Hurto- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 21 de febrero de 2024. Atento al informe hecho conocer por la instrucción Policial el 30 de noviembre de 2023, con relación a la citación y notificación del imputado y lo manifestado por la defensa en fecha 16 de febrero de 2024, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Lopez Rubén Darío, para que comparezca ante el Juzgado en causa N° 4980 que se le sigue por el delito de Hurto, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf.arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin". Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a Rebelde en causa N° 4980 de este registro. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 22 de febrero de 2024.

feb. 27 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 1, a cargo del Dr. Marcelo Fabian Valle, Juez Subrogante, Secretaría Única, del Depto. Jud. Mercedes (B. A.), siendo su teléfono de contacto 02324-428898, hace saber por cinco días que el 28/05/2021 se ha decretado la quiebra de la Sra. NATALIA VIVIANA LOPEZ, DNI n° 27.317.817, domiciliada en Guiraldes N° 438 de San Antonio de Areco. Síndico: Cdr. Julio César Moralejo, con domicilio a los fines de la verificación de créditos en calle 28 n° 460 de Mercedes, contacto telefónico: 2324-690416 ó 2392-630531, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos verifcatorios y títulos pertinentes hasta el 25/03/2024, presentado el mismo vía domicilio electrónico a: 20185172539@cce.notificaciones y/o al correo jcmoralejo@gmail.com y que el Expte se puede consultar en Mesa Virtual de la S.C.J.B.A: desde su sitio oficial <http://mev.scba.gov.ar>. Las solicitudes de verificación podrán ser consultadas en el siguiente link https://drive.google.com/drive/folders/1Eua16YNTLJXvZS5li9l-zYhb_15rtlVS?usp=sharing Autos: "Lopez Natalia Viviana s/Quiebra (pequeña)", Expte N° 87128. Mercedes, febrero de 2024.

feb. 27 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 14 del Depto. Judicial La Plata, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 7 de febrero de 2024 se ha decretado la Quiebra de LOPEZ MELANIE CELESTE, DNI N° 39.513.828, con domicilio en calle 126 e/64 y 65 N° 1.536 de la ciudad de Berisso, Bs. As. Síndico: Mautisi Lucas Daniel con domicilio en calle 14 N° 781 6to. piso oficina 6 de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 7/5/2024, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 15 a 18 hrs. previa solicitud de turno o vía domicilio electrónico a 23347672149@cce.notificaciones o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24:00 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 4/6/2024, e informe general el día 5/8/2024. La Plata, 21 de febrero de 2024.

feb. 27 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a LEONARDO ARIEL CARRILLO, DNI N° 32.766.927, que en la causa N° 20469 (I.P.P. N° PP-18-01-007071-22/00) caratulada "Carrillo Leonardo Ariel y Otros s/Robo" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 7 de noviembre de 2022. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Leonardo Ariel Carrillo y Lucas Emmanuel Gomez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito calificado como robo simple en grado de tentativa (Art. 164 en función del 42 del Código Penal), hecho acaecido en la localidad y partido de Escobar, de esta provincia de Buenos Aires el día 20 de agosto de 2022, en perjuicio de la Municipalidad de Escobar y por el cual se le recibiera declaración a tenor del Art. 308 del C.P.P. (Art. 323 inc. 7° del C.P.P.). Regístrese, notifíquese y, firme que sea la misma, practíquense las comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires". Firmado: Luciano Javier Marino. Juez.

feb. 27 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a GIOVENI LEANDRO ARIEL por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0703-19811-23 (RI 10319/4), seguida al mismo en orden al delito de Amenazas, Violación de Domicilio Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° Art. 80 daños transcribiendo la resolución que así lo dispone: "I.- Atento el estado de las presentes actuaciones, lo peticionado por la Defensa el 20-2-2024 y lo informado oportunamente el 18/12/2023 por la Seccional Policial de Tigre 6°, dispóngase la citación por edictos del encausado Gioveni Leandro Ariel debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0703-19811-23, seguida al nombrado en orden a los delitos de Daños, Violación de Domicilio, Lesiones Leves Calificadas y Amenazas, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y se Revoque la Excarcelación Otorgada y se ordene su inmediata Detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". 21/2/2024. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez.

feb. 27 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número Uno del departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a CRISTOPHER FIDEL AGUILAR, sin apodos, titular del Documento Nacional de Identidad N° 42.319.577, de nacionalidad argentina, nacido el 2 de febrero del 2000 en la ciudad de Buenos Aires, que sabe leer y escribir con dificultad, ya que cursó hasta quinto año de primaria, de estado civil soltero, hijo de Oscar Aguilar y de Marcela Luisa Ronsero, con último domicilio conocido en la calle Martínez N° 2334 de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, identificado en el Registro Nacional de Reincidencia con el Prontuario N° O 5.197.336 y con el N° 1.638.225 en el Registro de Antecedentes Penales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-03-00461-22/00 caratulada "Aguilar Christopher Fidel s/Hurto Simple en Grado de Tentativa -10596-", cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 22 de febrero de 2024. Dada la incomparecencia del imputado Christopher Fidel Aguilar y la imposibilidad de ubicar al mismo, en virtud de lo informado por la Seccional Primera de Esteban Echeverría en fecha 21 de diciembre de 2023 y 14 de febrero de 2024, más lo manifestado por la Defensa en su presentación de fecha 19 de febrero de 2024, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 22 de febrero de 2024.

feb. 27 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - En causa N° 334-834-2020, IPP N° 03-02-005678/20, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores, interinamente a cargo del Dr. Marcos Milano, por licencia del titular Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, seguida a -GALARZA CRISTIAN GABRIEL s/Resistencia a la Autoridad-, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Jujuy N° 1272 de Mar de Ajó, partido de La Costa, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 9 de mayo de 2023. Autos y Vistos... ..Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° int. 334-834/2020 I.P.P N°03-02-005678-20 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado Galarza Cristian Gabriel cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Resistencia a la Autoridad", previsto y penado en el Art. 239 del C.P. II.- Regístrese. Notifíquese, a las partes. Firme que quede el mismo, practíquense las comunicaciones de Ley, y oportunamente, archívese". Fdo.: Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez.

feb. 27 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Susana González La Riva, titular del Juzgado en lo Correccional nro. 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Estomba N° 34, 2do. piso, de la ciudad de Bahía Blanca (tel/fax: 0291-4009600, interno. 32223; mail: juzcorr3-bb@jusbuenosaires.gov.ar), dirijo a Ud. el presente en Causa N° BB-1664-2023 (O.I. 5129; IPP N° 02-00-003350-22/00) caratulada: "Lara Rodrigo Nahuel s/Robo", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado LARA RODRIGO NAHUEL (Titular del DNI 42945439), como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Atento al estado de autos, a lo informado por la Seccional Tercera de Policía en cuanto a que el imputado de autos no fue habido en el domicilio de calle Avenente 3871 de esta ciudad, y al tiempo transcurrido sin que la Unidad de Defensa haya dado respuesta a la vista conferida, cítese a Lara Rodrigo Nahuel, para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Líbrese el correspondiente oficio. Notifíquese electrónicamente". Fdo. 22/2/2024: Dra. Susana Gonzalez La Riva, Juez.

feb. 27 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-2318-2023-8804, caratulada: "Ott, César Andrés s/Robo Simple en Grado de Tentativa en Luján (B) - 09-01-007603-22/00-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado CÉSAR ANDRÉS OTT, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: En virtud de lo informado por la Comisaría de Luján 3°, notifíquese al imputado César Andrés Ott por edicto, intimándolo a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). 23/02/2024. Dra. Gisela Aldana Selva. Juez Subrogante.". Mercedes, febrero de 2024.

feb. 28 v. mar. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a HUGO MAURICIO ESCOBAR, argentino, casado, albañil, instruido, de 45 años de edad, hijo de Juan Bautista Escobar y de Virginia Bher (f), nacido el 26 de enero de 1977 en Pinamar (B), con último domicilio conocido en calle Buenaventura Luna N° 1230, Departamento B, de Open Door, Partido de Luján (B) y titular del DNI N° 26.098.733, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° ME-2309-2017 (6812), "Escobar Hugo Mauricio s/Robo Simple": "Autos Y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que con fecha 27/09/2022 se suspendió el juicio a prueba por el término de dos años en beneficio del imputado (ver asimismo acta del 20/3/18), imponiéndose como reglas de conducta las de: fijar domicilio y someterse de acuerdo al mismo al cuidado del Patronato de Liberados Bonaerense, no cometer nuevos delitos. Que conforme lo informado por el Patronato de Liberados en informe de cierre de fecha 05/10/2023 (ver tramite de misma fecha) el aquí imputado no cumplió correctamente con las obligaciones asumidas en ocasión de la concesión del beneficio, destacando el Patronato de Liberados las dificultades para supervisar al mismo y la falta de justificación de sus excusas, refiriendo que "... Se procede al archivo del expediente tutelar por incumplimiento. Así mismo, se informa que el sr. Escobar Hugo Mauricio ha sido entrevistado en algunas ocasiones en el marco del incumplimiento en sus presentaciones ya sea de manera presencial (Las escasas veces en la que se ha tenido la oportunidad) y de manera telefónica cuando el sr. ha querido justificar sus inasistencias. Ha manifestado estar imposibilitado de concurrir a firmar por distintas razones, entre ellas la laboral. Atento a ello se le ha solicitado certificado o constancia de trabajo y no lo ha presentado. Se realiza el presente informe de cierre en virtud del vencimiento de la supervisión..." (ver informe de cierre). Que se citó a Escobar Hugo Mauricio a fin de que brinde las explicaciones del caso,

sin haber comparecido, pese a estar personalmente notificado (ver notificación policial de fecha 19/10/2023). Que se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, entendiéndose esa parte que no están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal, solicitando la revocación del beneficio (ver presentación de ese Organismo de fecha 15/11/2023). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 ter del Código Penal, 25 inc. "7" del C.P.P., 164, 182 y ccdtes. de la ley 12.256 y 8 inc. "b" de la ley 12.060, Resuelvo: Revocar la Suspensión del Juicio a prueba concedida con fecha 27/09/2022 de la causa en favor de Escobar Hugo Mauricio. Notifíquese". Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet, Secretario.

feb. 28 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del Tribunal en lo Criminal Nº10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. José Ignacio Polizza, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a NICOLÁS RODRIGO LOPEZ, DNI Nº45.039.723, soltero, argentino, nacido el 20 de agosto de 2003 en Monte Grande, hijo de Matías Peralta y Valeria Griselda López, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nº 701-7649-23 en orden al delito de Hurto Agravado, Hurto Simple y Robo Agravado por Efracción Todos Ellos en Concurso Real Entre Si. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 20 de febrero de 2024. Previo a resolver sobre la situación procesal del imputado Nicolás Rodrigo López, cítese y emplazase al nombrado por el término de cinco días a estar a derecho. (...)". José Ignacio Polizza, Juez. Secretaría, 20 de febrero de 2024.

feb. 28 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 1 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Bilbao nº 912 de San isidro, en los autos: "M. R. A. E. s/Abrigo", Expte. Nº SI-26581-2023, dispuso notificar por medio de Edicto Judicial a la Sra. MARÍA ELENA MARTÍNEZ REYES (Nº DNI 95.178.816) de lo ordenado en autos, dicho auto se transcribe a continuación: "En la ciudad de San Isidro, (ver fecha en firma digital). Por último designase audiencia en los términos del art. 12 Ley 14.528 y art. 609 Cód Civ y Com, para el día 26 de abril de 2024 a las 10:00 hs. la cual se llevará a cabo por intermedio de la plataforma, ID 659 087 4250, Código de acceso: 35 a la cual deberá concurrir Operadores del Hogar Resguardo de Fe, la Sra. Asesora de Incapaces, el Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño de San Isidro y la progenitora de Anahí, la Sra. María Elena Martínez Reyes. A dichos fines líbrese las piezas de estilo por Secretaría. Notifíquese a la progenitora, por intermedio de edicto judicial el cual deberá publicar por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial...". Fdo. Dra. Mónica Urbancic de Baxter, Juez.

feb. 28 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El señor Titular del Juzgado de Garantías Nº 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a Christian De Lionardis, en causa Nº PP-07-00-039378-22/01, de la Secretaría del Juzgado de Garantías Nº 1 Deptal., la Resolución que a continuación se transcribe por el termino de 5 días: "Lomas de Zamora, a los 05 días del mes de enero de año 2024. Resumen: La defensa me solicitó la extinción de la acción penal respecto de Christian Gastón De Lionardis, en relación al hecho calificado como robo agravado por la participación de un menor en tentativa. Fundó dicho pedido en la circunstancia de que con fecha 16 de agosto de 2022 dispuse la aplicación del instituto de la Suspensión del Juicio a Prueba por el término de un año, imponiéndole a la persona nombrada el cumplimiento de distintas obligaciones. Como venció el plazo fijado; cumplió con las reglas impuestas; reparó el daño causado y no habiendo ninguna causal de revocación del instituto contemplado por el artículo 76 ter del Código Penal, es que corresponde que haga lugar al pedido. En igual sentido se manifiesta la fiscalía. Corresponde que resuelva como me fue solicitado. Decido: Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa respecto de CHRISTIAN GASTÓN DE LIONARDIS". Jorge Walter López, Juez. Ante mí. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Atento lo informado, y en aras de no continuar demorando al cierre de la causa, notifico mediante la publicación de edictos al imputado Cristian Leonardis de Sobreseimiento por Extinción de la Acción resuelto el día 7 de enero de 2024. Notifíquese por el funcionamiento al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 129 del Código Procesal Penal". Jorge Walter López, Juez de Garantías.

feb. 28 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Ricardo Zmuda, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica en autos: "Felsir Biotecnología S.R.L. s/Concurso Preventivo", Expte. 24684/2023, que en fecha 08/02/2024 se ha decretado la Apertura del Concurso Preventivo de FELSIR BIOTECNOLOGÍA S.R.L., CUIT: 30-71142258-3, en condición de garante y codeudor de las obligaciones de Lectus S.A. (Cf. Art. 68 LCQ) que se encuentra concursada ante este mismo Juzgado y Secretaría (Expte. Nº19119 /2023). A su vez, se informa que en el expediente principal caratulado como "Lectus S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. 19119/2023 se ha resuelto con fecha 8.02.24 la unificación del calendario concursal conjuntamente con los autos "Nogueras José Carlos s/Concurso Preventivo", Expte. 22821/2023 y "Saint Pierre Gabriela Patricia s/Concurso Preventivo", Expte. 22818/2023; todos ellos quedando sujetos a las fechas establecidas en los autos "Felsir Biotecnología S.R.L., Expte. 24684/2023", asignándose síndico al Estudio Prebianca, Festugato Y Asociados, con domicilio en Pte. José E. Uriburu 578, piso 4to. Oficina "19" Ciudad Autónoma de Buenos Aires (e-mail de contacto: oprebianca@yahoo.com.ar), donde los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos conforme el art. 32 de la ley 24.522 hasta el día 25/03/24 debiendo solicitar previamente turno mediante el e-mail denunciado. También se informa a los acreedores la posibilidad de verificar sus acreencias mediante el incidente de insinuación de créditos disponible en la plataforma del Poder Judicial de la Nación (Exp. Nº 24684/2023/1) - que deberá contar con asistencia letrada- debiendo ingresar digitalmente las insinuaciones considerándose en fecha hasta las 20hs. del día de su ingreso digital, sin perjuicio de que toda la información y requisitos podrán ser consultados en la página: <http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam> (ingresando jurisdicción y número de expediente). La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, los días 13/05/24 y 27/06/24, respectivamente. Vencimiento del período de exclusividad el día 17/12/24. Audiencia informativa en fecha 09/12/24 a las 11:00 hs. Buenos Aires, 21 febrero de 2024. Ricardo Daniel Zmuda, Secretario.

feb. 28 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial De Lomas De Zamora, Dr. Antonio Balicki notifica a JOSÉ MARÍA PUCCI, en la causa N° 07-03-12874-19 (n° interno 7842) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas Calificadas, tenencia de Arma de Uso Civil y Encubrimiento de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "Banfield, 13 de Diciembre de 2023. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-03-12874-19 (n° interno 7842) seguida a Pucci José María por los delitos de Amenazas Calificadas, Tenencia de Arma de Uso Civil y Encubrimiento y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-03-12874-19 (n° interno 7842) respecto a Pucci José María a quien se le imputara los delitos de Amenazas Calificadas, Tenencia de Arma de Uso Civil y Encubrimiento hechos presuntamente ocurridos los días 23 de julio y 29 de octubre de 2019 en el partido de Esteban Echeverría. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Pucci José María, titular de DNI N° 40.499.171, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 1° de noviembre de 1995, en Buenos Aires, comerciante, hijo de Marcelo Joan Pucci y de Nélida Cristina Moreyra, domiciliado en calle 12 de octubre N° 1415 de la localidad de El Jagüel partido de Esteban Echeverría, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4336902., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado". Banfield, 23 de febrero de 2024.

feb. 28 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° 1155-23, interno N° C-780 caratulada "Lozano Alan Gabriel s/Infracción Al Código Fiscal", Secretaría Única a cargo del Dr. Matias Andres Facio, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a RUMBO SERGIO OMAR, 21047246 la resolución dictada que a continuación se transcribe: "Dolores, 10 de julio de 2023 -Autos y Vistos: Por recibida la presente causa numero c 744 caratulada "Rumbo Sergio Oscar s/Control de Legalidad -ARBA- Código Fiscal" proveniente de la Secretaría de Gestión de Audiencias Deptal., téngase presente el sorteo de ley, dese ingreso a la misma en el Sistema Informático Augusta de éste Juzgado, y atento el estado de autos, previo a resolver sobre el control de legalidad previsto en el artículo 89 del Cgo. Fiscal; notifíquese al sancionado y a la Fiscalía de Estado en representación de A.R.B.A. la radicación de la causa por ante estos Estrados a mi cargo; como así también, en virtud de lo resuelto por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en el marco de la Causa "Municipalidad de Pinamar c/Castro Kolo Toedora s/Queja por apelación denegada" (JC1 1913) Causa N° 24649. Proveo como Juez Subrogante permanente. Fdo. Martinez Mollard Jorge. Ante mí (Fdo.) Casanovas María Marta Secretario Juzgado Correccional N° 3 Depto. Dolores." Ruego tenga a bien remitir a éste Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Dolores el ejemplar del Boletín Oficial donde conste la publicación ordenada.

feb. 28 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-1155-23, interno N° C-780 caratulada "Lozano Alan Gabriel s/Infracción al Código Fiscal", Secretaría Única a cargo del Dr. Matias Andres Facio, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a LOZANO ALAN GABRIEL titular del DNI N° 39.507.640, la resolución dictada que a continuación se transcribe: Dolores, 6 de octubre de 2023. Autos y Vistos: Por recibida la presente causa numero c 780 caratulada "Finca Los Gigantes s/Control de Legalidad - ARBA - Código Fiscal" proveniente de la Secretaría de Gestión de Audiencias Deptal., téngase presente el sorteo de ley, dese ingreso a la misma en el Sistema Informático Augusta de éste Juzgado, y atento el estado de autos, previo a resolver sobre el control de legalidad previsto en el artículo 89 del Cgo. Fiscal; notifíquese al sancionado y a la Fiscalía de Estado en representación de A.R.B.A. la radicación de la causa por ante estos Estrados a mi cargo; como así también, en virtud de lo resuelto por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en el marco de la Causa "Municipalidad de Pinamar c/Castro Kolo Toedora s/Queja por Apelación Denegada" (JC1 1913) Causa N° 24649. Proveo como Juez Subrogante permanente. (Fdo.). Martinez Mollard Jorge, Juez Subrogante. Ante mí (Fdo.) Casanovas Maria Marta, Auxiliar Letrada del Juzgado Correccional N° 3 Depto. Dolores.

feb. 28 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana a cargo del Juez Luciano Javier Marino, notifica por este medio a REYNALDO JULIAN SILVA, DNI 42.678.126, que en la causa N° 0020184 (I.P.P. N° PP-18-01-003878- 22/00) caratulada "Silva, Reynaldo Julian s/Robo", se ha dictado la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 27 de junio de 2022. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: Sobreseer a Reynaldo Julián Silva, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito calificado como robo simple (Art. 164 del Código Penal) hecho acaecido en la ciudad de Belén de Escobar, Partido de Escobar de esta provincia de Buenos Aires, el día 6 de mayo del corriente año 2022, en perjuicio de Agustín Suarez y por el cual se le recibiere declaración a tenor del Art. 308 del C.P.P. (Art. 323 inc. 7° del C.P.P.). Regístrese, notifíquese y, firme que sea la misma, practíquense las comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y al Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires. Firmado: Luciano Javier Marino. Juez". Secretaría, 23 de febrero de 2024.

feb. 28 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - En Causa N° 31181 / IPP PP-03-05-000316-21/00 caratulada: "Rodriguez, Antonella s/Atentado Contra la Autoridad Agravado por Poner Manos en la Autoridad" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, a cargo del Dr. Mariano Cazeaux, Secretaría Unica del Dr. Juan Miguel Nogara, de este Departamento Judicial de Dolores, a fin de solicitarle proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a la imputada ANTONELLA RODRIGUEZ cuyo último domicilio conocido era en calle 29 entre 8 y 12 de la localidad de General Madariaga, la siguiente resolución:

"Dolores, 16 de febrero de 2024. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa y teniendo para ello a la vista la Investigación Penal Preparatoria N° 05-000316-21, en formato digital; Y Considerando: Que en presentación electrónica de fecha 15/2/24, el Sr. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada N° 8, Dr. Mercuri, solicita el Sobreseimiento de la imputada Antonela Rodriguez, en orden al delito de Atentado contra la autoridad agravado por poner manos en la autoridad previsto y penado por el Art. 238 inc. 4° del Código Penal. Que los hechos denunciados con fecha 18/3/2021 en la presente IPP se han calificado como "Atentado contra la autoridad agravado por poner manos en la autoridad", y establecen una pena máxima de prisión de dos años. (Art. 323 inciso 4 del CPP). Que con fecha 22/3/2021 se interrumpió el plazo de la prescripción de la acción penal mediante la citación a la imputada a la audiencia en los términos del Art. 308 del CPP, la cual nunca logró efectivizarse.- Asimismo advierte el Suscripto que el hecho denunciado, resulta ser constitutivo del delito de Atentado a la Autoridad agravado por poner manos en la autoridad, como así también que desde la fecha en la cual se dictó la resolución de designación de audiencia en los términos del Art. 308 del CPP al momento se han excedido los plazos previstos por el Art. 62 del CPP a la vez que no se han producido otros actos interruptivos de la prescripción (Art. 67 del C.P), resulta procedente el dictado del Sobreseimiento solicitado por el Sr. Agente Fiscal respecto de la encausada, por lo que omito el tratamiento y consideración de las demás cuestiones a que alude el Art. 323 del C.P.P. Por ello: Argumentos expuestos, y lo establecido por el Art. 321 y 323 inc. 4° del C.P.P. Resuelvo: Sobreseer totalmente a la imputada Antonela Rodriguez, DNI N° 42.568.378, nacida el 20/2/2000, soltera con domicilio en calle 29 entre 8 y 12 de la localidad de Gral. Madariaga, prov. Bs. As., en orden al delito de Atentado contra la autoridad agravado por poner manos en la autoridad previsto y penado por el Art. 238 inc. 4° del Código Penal. Firme y consentida la presente resolución practíquense las comunicaciones de ley al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. Notifíquese electrónicamente a la Defensora Oficial. Dra. Olindi Huespi, Agente Fiscal, Dr. Mercuri e imputada. Fdo. Mariano Cazeaux, Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores." Como recaudo transcribo el auto que ordena el presente: "Dolores, 21 de febrero de 2024 Atento lo que surge del oficio proveniente de la Comisaría de Madariaga, en el que se informa que la imputada Rodriguez Antonella no pudo ser notificada de la resolución que obra a E03000005911004 16/02/2024 13:41:39 - Resolución - Sobreseimiento Concedido (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000005911004>), ya que se encuentra internada en un centro de rehabilitación, procédase a la notificación por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Fdo. Mariano Cazeaux, Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores."

feb. 28 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a SANDRO ALEJO ZLATOHLAVEK, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-3330-21, seguidas al nombrado en orden al delito de robo en grado de tentativa del auto que a continuación se transcribe: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de los informes policial que antecede, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fecha 24 de noviembre de 2023 a Sandro Alejo Zlatohlavek de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 23 de febrero de 2024". Autos y Vistos: Para resolver en la causa N° 2001-3330-21, seguida a Sandro Alejo Zlatohlavek en orden al delito de robo en grado de tentativa del registro de este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús; Y Considerando: Que en fecha 27 de agosto de 2021 se dispuso la Suspensión de Juicio a Prueba en el marco de la presente causa, por el termino de un (1) año, fijando además como reglas de conducta: Fijar residencia, y someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la provincia de Buenos Aires, realizar donaciones cuatrimestrales en alimentos no perecederos en favor de una institución de bien público por la suma equivalente a quinientos pesos (\$500), y efectivizar el ofrecimiento efectuado en el caso de ser aceptado por la víctima. Que durante el tiempo fijado por el Juzgado, el imputado ha realizado las donaciones que le fueran impuestas, y ha cumplido con las presentaciones ante el Patronato de Liberados. En relación a la obligación de fijar residencia si bien el imputado ha variado de domicilio, durante el plazo fijado, puso en conocimiento a esta sede de su paradero, ya sea mediante la Defensa ó a través del Patronato de Liberados. Es decir, durante el transcurso de la suspensión de juicio a prueba cumplió con su obligación de fijar domicilio. Respecto a la reparación del daño, lo cierto es que esta sede se logró contactar con la víctima de autos una vez finalizado el plazo establecido del instituto alternativo, por lo cual no se le exigió el cumplimiento de la reparación al imputado durante el plazo establecido, y ello no puede serle achacado al justiciable. En efecto, teniendo en cuenta que el justiciable cumplió parcialmente con las obligaciones impuestas; como asimismo que no se han informado la comisión de nuevos delitos o antecedentes conforme surge del informe de R.N.R agregado el 20 de octubre de 2023 y del informe del Ministerio de Seguridad de fecha 13 de noviembre del corriente año, y siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal; corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal respecto de Zlatohlavek Sandro Alejo en estos actuados y consecuentemente su sobreseimiento. El criterio esbozado por el Suscripto ha sido recientemente acompañado por la Sala III de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías de Lomas de Zamora: "Con relación al planteo impugnativo fiscal, si bien resulta cierto que el justiciable Herrera parcialmente ha concurrido al patronato de liberados al tiempo que no surge si ha cumplimentado o no, con la reparación del daño oportunamente ofrecida, lo cierto es que durante la vigencia del instituto amén de que ninguna actividad jurisdiccional fue llevada a cabo para procurar dicha medida -extremo que no puede cargar la imputada- y considerando que finalizado el periodo de suspensión de juicio a prueba se adquiere el derecho a obtener una resolución respecto a la extinción de la acción penal por el cumplimiento de las condiciones impuestas y valorando especialmente -en concordancia con los fines del instituto- que la probada durante el tiempo de la suspensión se ha mantenido a derecho y no ha cometido otro delito, comparto las valoraciones realizadas por el Juzgado en el pronunciamiento puesto en crisis, no vislumbrando al no cumplimiento de la obligación patrimonial como causal suficiente para proceder a revocar al instituto en danza." (Sala III de la Excm. Cámara de Apelación y garantías en lo penal del Depto Judicial Lomas de Zamora, I.P.P. N° 07-00-043388-14 - Registrado bajo el N° 1335/17- de fecha 27 de octubre de 2017). No resulta ocioso agregar a ello lo sostenido por el Excmo. Tribunal de Casación Penal de la pcia. de Bs. As., el día 4/10/2007, causa N° 6412 caratulada Zochi, Juan Cesareo y otro s/ recurso de casación interpuesto por el Fiscal" (Registro de presidencia N° 23407); "... si bien no habían cumplido con la totalidad de las condiciones impuestas al momento de concedérseles el beneficio de la suspensión de juicio a prueba, si lo

hicieron con aquéllas reglas de conducta de mayor importancia -mantener el domicilio fijado y no cometer otro delitos-, por lo que en el caso, se habían logrado los objetivos preventivos especiales que surgen de las normas que regulan el instituto de la "probation", correspondiendo a la extinción de la acción penal y consecuentemente sobreseimiento de los nombrados...". En ese sentido "...es interesante advertir la situación que pudiere presentarse cuando ha transcurrido el plazo de prueba, o incluso uno mayor, sin que se haya determinado si el imputado ha cumplido o no con las reglas de conducta que fueron impuestas. Existen pronunciamientos jurisdiccionales que consideraron que debe adoptarse una decisión que desvincule al imputado definitivamente de la persecución penal, debido a que la situación descripta responde a la inactividad judicial para dar inicio a la ejecución y supervisión del beneficio que fue otorgado..." (op. cit.) anotando en referencia a la cita al pie de página el autor: T. Oral Crim. N° 5, 2004/11/16, "Angulo"; 2005/04/15. "Lovi"; 2005/04/21. "Ramundo"; 2005/05/30, "Pironi, Hernán D." -ver Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. N° 12 (agosto 2005), Lexis Nexis. p. 1119. síntesis de Jurisprudencia de Tribunales Orales por Fernando Bazzano y Nicolás Toselli. Por ello, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá extinguir la acción penal en estos actuados y su consecuente sobreseimiento (Art. 341 del C.P.P.). Por ello, en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús; Resuelvo: I.- Declarar extinguida la Acción Penal que se siguiera a Sandro Alejo Zlatohlavek, en orden al delito de robo en grado de tentativa, por el hecho que se imputara como acaecido el día 16/02/2021, en la localidad de Lanús Este, en perjuicio de Mora Diaz Gladiz Gabriela (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer a Sandro Alejo Zlatohlavek -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 2001-3330-21, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (Art. 341 del CPRP). Regístrese y notifíquese a las partes. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese. Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez. En fecha 24 de noviembre de 2023".

feb. 28 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Rossi Silvina Aurora s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 1° de diciembre de 2023 se ha decretado la quiebra de ROSSI SILVINA AURORA, DNI 24674051, con domicilio en la calle 70 entre 132 y 133 N° 1864 de la ciudad de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la Cdra. María Verónica Ceballos con domicilio constituido electrónico en 27287963756@cce.notificaciones, constituido en Diagonal 73 N° 1662, Piso 1, Of. "C"; de la ciudad de La Plata, abierta al público los días hábiles martes, miércoles y jueves de 14 a 17 horas, previo turno que deberán requerir telefónicamente. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 22 de abril de 2024, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ, la verificación también podrá realizarse digitalmente al correo electrónico estudio.vcct@gmail.com, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido, pedido de verificación y arancel verificadorio del Art. 32, el que deberá ser abonado por transferencia bancaria a la cuenta de la Sindicatura del Banco Industrial, a nombre de Tayar Barrios, Claudio Fabian CBU 3220001858006945040012 Caja de ahorro N° 1-694504/1 CUIT 20206469340; hasta el día 7 de mayo de 2024 para la impugnación en los términos del Art. 200 LCQ; hasta el día 21 de mayo de 2024 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 4 de junio de 2024 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 5 de julio de 2024 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; el 5 de agosto de 2024 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 2 de septiembre de 2024 en los términos del Art. 117 LCQ. María Antonia Mugerza, Auxiliar Letrada.

feb. 28 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 Del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio Balicki notifica a NAZARETH BIANCHI, en la causa N° 07-00-31288-20 (N° interno 7669) seguida al nombrado en orden al Delito de Desobediencia, de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 27 de noviembre de 2023. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-31288-20 (N° interno 7669) seguida a Bianchi Nazareth por el delito de Desobediencia, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-31288-20 (N° interno 7669) respecto a Bianchi Nazareth a quien se le imputara el delito de desobediencia, hecho presuntamente ocurrido el día 28 de junio de 2020 en el partido de Almirante Brown. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer a la encartada Nazareth Bianchi, titular de DNI N° 32.359.785, de nacionalidad argentina, soltera, nacida el día 15 de mayo de 1986 en Buenos Aires, hija de Araceli Noemí Verón y de Gabriel Eduardo Bianchi, domiciliada en Manzana 25 Edificio 7 piso 2° depto. B del barrio Don Orión, partido de Almirante Brown, anotada en Registro Nacional de Reiniciencia bajo el N° O4576033, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1591424 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo.: Carlos Gualtieri. Juez P.D.S.. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado.

feb. 28 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N°4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con asiento en la calle Felix de Azara N° 1648, planta baja, de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Gustavo Gabriel Petracca, interinamente, en los autos caratulados: "T.X.L. s/Abrigo" (LZ 45767-2023), a los efectos de notificar a la Sra.

LAURA VANESA TAJES (DNI N° 37.168.658) el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 19 de febrero de 2024. aa Autos y Vistos: En vista del estado procesal de la causa, y Considerando: I.- Que a fs. 3 el Servicio Zonal de Promoción y Protección de Derechos del Niño, comunicó que el niño, Tajés Xavier Leonidas ha sido incluido en una medida de abrigo (Art. 35 Ley 13.298, reglamentado por el decreto N° 300/05). II.- A fs. 3 resulta glosado el informe inicial de la toma de la medida, conforme lo establecen los Art. 38 de la ley 13.298 efectuando una breve reseña de la situación como así también las estrategias implementadas por el servicio interviniente. III.- Asimismo, no obrando de las constancia de autos el acta de notificación de la medida a la progenitora, se solicita al Servicio Local de Promoción y Protección interviniente la búsqueda del paradero de la progenitora a fin dar cumplimiento con dicho cometido, tal como surge de fs. 12, fs. 121, en el mismo sentido el organismo pertinente informa a fs. 124 que no han podido dar cumplimiento con uno de los objetivos del plan estratégico de derechos, en virtud de que no han hallado a la progenitora del niño Leonidas Xavier, por ello, y en virtud de lo expuesto, a fs. 134, se expone la necesidad de continuar con éstas actuaciones, a pesar, no contar con el acta de notificación de la medida adoptada respecto de la progenitora del niño de autos. Por ello, conforme lo establece el Art. 92, Art. 100 de la Ley 13.634, que modifica el Art. 35 inc. "h", 37 de la Ley 13.298; arts. 37 cctes, modificada por la Ley; Resuelvo: I.- Declarar la legalidad de la medida dispuesta en relación al niño Leonidas Xavier Tajés con DNI 70.023.383, hijo de Laura Vanesa Tajés, con D.N.I. 37.168.658. II.- Notifíquese a la Asesoría de Incapaces interviniente dando vista de los presentes obrados de manera electrónica. III.- Comuníquese la presente al Servicio Local interviniente, a cuyo fin líbrese oficio por secretaría. Regístrese. Notifíquese con carácter de urgente y habilitación de días y horas inhábiles. Fdo: Gustavo Gabriel Petracca, Juez (P.D.S). //Lomas de Zamora, ... de febrero de 2024. aa (...) A fin de notificar la resolución de fs. 135, líbrese edicto judicial al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos, el cual deberá publicarse por 5 días, a los efectos de notificar a la Sra. Laura Vanesa Tajés (titular del DNI N° 37.168.658) de la legalización de la medida de abrigo (...) Omar Velazquez, Juez (P.A.M)".

feb. 28 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Biswakarma Badal s/Concurso Preventivo (Pequeño) Hoy s/Quiebra", Expte. N° 128378, se resolvió con fecha 7-2-2024 decretar la quiebra de BISWAKARMA BADAL, DNI 19.002.137 domiciliado en la calle Rivadavia 3050 de la ciudad de Mar del Plata. Se intima al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se ha dispuesto la permanencia del síndico designado en el concurso preventivo, CPN Martínez, Daniel Fernando, domiciliado en calle Rawson 2272 de Mar del Plata (tel. celular N° 2235.227586), de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 h. Envío de escrito y documentación digital -PDF- al correo electrónico biswakarmabadal8378@gmail.com. Se fija hasta el día 3-5-2024 para aquellos que posean causa posterior a la presentación del concurso preventivo (que data del 1-7-2021) presenten a la Sindicatura sus demandas de verificación y los títulos justificativos de sus créditos.

feb. 28 v. mar. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez interinamente a cargo del Dr. Diego Ignacio Sarcona Secretaría a cargo de la Dra. Julieta Beatriz Vitagliano y Dra. Andrea Beatriz Fraschina, notifica a la Sra. OTERO MARÍA JOSÉ la Resolución que se transcribe a continuación: "Notifico a Ud. que en el expediente caratulado "Otero Liam s/Abrito", MG-12081-2022, que tramita por ante la Secretaría Única de este órgano judicial, se ha resuelto: Moreno. (...) (...) Advirtiéndole que el día 13 de febrero del corriente año resulta día inhábil, dejase sin efecto la audiencia señalada para el mentado día. Por otro lado, fíjase nueva audiencia a los mismos fines y efectos, en los términos del Art. 12. de Ley 14528, para el día 13 del mes de marzo del 2024 a las 11:00 horas, a la que deberá presentarse ante estos estrados, la progenitora del niño Otero Liam, Sra. Otero María José, con la debida asistencia de un Abogado, haciéndole saber que deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada a la audiencia, declarar la situación de adoptabilidad del niño Liam Otero. Para el caso de carecer de recursos para contratar un abogado, podrá dirigirse a tales efectos de lunes a viernes dentro del Horario Judicial al Ministerio Público de la Defensa Departamental, sito en Belgrano N° 45 de la Ciudad de Moreno y/o Sarmiento esquina Balcarce de la Ciudad de General Rodríguez. Notifíquese por Secretaría, con habilitación de días y horas inhábiles, a la Asesoría Tutelar fgjordano@mpba.gov.ar, al Servicio Local de Moreno Norte municipalidad -moreno-servicio.local-morenonorte@mno.notificaciones- quien deberá anunciar a la Sra. Otero María José de la presente, y al Servicio Zonal Interviniente mediante oficio haciendo saber a estos últimos que deberán comparecer en carácter de parte. Asimismo, siendo que la Sra. Otero María José, conforme informe del Servicio Local, se encuentra en situación de calle, a efectos de evitar la frustración de la audiencia señalada, notifíquese a la misma mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial mediante comunicación electrónica y por el plazo de 2 (dos) días (conforme arts. 145, 146, y 147 del C.P.C y C)". (06/02/2024: Dra. Silvia Mónica Baez. Jueza de Familia P.D.S.). Jonathan David Luna, Auxiliar Letrado.

feb. 29 v. mar. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, a cargo del Dr. Eduardo J. M. Banchemo, Secretaría Única, en autos "Gutierrez Natalia Elida Lorena c/De La Fuente Emilio s/Usucapión", Expte. N° 63152/2020, cita y emplaza por 10 días a EMILIO DE LA FUENTE, sus herederos y/o quienes se consideren con derecho a los inmuebles nomenclatura catastral: Circ. 17, Sec. B, Ch.157, Parc. 1-b, 1-c, 1-d; Pdas. Inmob. N° 14306, 14305 y 14304. Matrículas 28239, 28238 y 28240 de Chivilcoy. Chivilcoy, febrero de 2024.

feb. 29 v. mar. 1°

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 5, a cargo del Dr. Vicente Martín Michienzi, Secretaría Única, sito en la calle Obispo Terrero N° 64, de la localidad y partido de San Isidro en autos caratulados "Aquino Osvaldo Leandro c/Lopez Hector y Otro/a s/Despido", (Expte N° 28626/2012), que tramitan ante este Tribunal, este Tribunal ordena que se notifique a LOPEZ HECTOR, DNI 17109301, CUIT 20-17109301-6 y TURNES SILVINA NATIVIDAD, DNI 32.765.088, CUIT 27-32765088-8, de la sentencia y liquidación. Sentencia. "San Isidro, 29 de febrero de 2016. Autos y Vistos y Considerando: Los términos del acuerdo que antecede el Tribunal Resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda en forma parcial y en consecuencia condenar a los Sres. Hector Lopez y Silvina Natividad Turnes, a pagar al Sr. Osvaldo Leandro

Aquino, dentro de los diez días y mediante depósito judicial (art. 276 L.C.T.) la suma de Pesos Ciento Veintinueve Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete con 0/100 (\$121.447), con mas los intereses que se calcularán desde la fecha del distracto (02-02-2012) y hasta la fecha de la presente acuerdo con arreglo a la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en las operaciones de depósito a treinta (30) días vigentes en el inicio de cada uno de los períodos comprendidos (SCBA L 108.142 "Abraham) en tal sentido deberá calcularse el interés en base a la Tasa Pasiva BIP (tasa digital opción plazo fijo tradicional) ya que este organismo ha decidido aplicarla desde 20-08-14, toda vez que es de publico y notorio conocimiento el fallo de la SCBA donde expresa, que la adopción de ésta tasa de interés no quebranta su doctrina legal y está limitada a una ecuación estrictamente económica, derivada de la aplicación de una determinada alícuota en el marco de las variantes que puede ofrecer el tipo de tasa de interés pasiva (Causa "Zócaro" L 118615 11-03-2015), los mismos deberán liquidarse por Secretaría. 2) Firme que se encuentre la presente y ante el incumplimiento del condenado, a la luz de los avances y cambios jurídicos actuales, propongo la condena por incumplimiento del demandado del pago del capital en el plazo debido, con un interés a partir de la fecha de la sentencia, sobre el capital líquido (resultando la capitalización que se produce desde que el juez manda pagar la suma dineraria y el deudor es moroso), una vez y media la tasa activa que cobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus operaciones de descuento, resultando dichos intereses comprensivos de los previstos por el art. 767 y 768 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 37 del C.P.C.C. 3) Imponer las cotas a los demandados vencidos (art.19 Ley 11.653) debiendo regularse los honorarios de los profesionales intervinientes en la oportunidad prevista en el art. 51 de la Ley 8904. 4) Rechazar la demanda en cuanto persigue el cobro del fondo de desempleo, de las sanciones establecidas en el art. 43 de la Ley 25.345 y la aplicación de la conducta temeraria y maliciosa.- Art. 726 del C.Civil y Com. 5) Deberá el demandado en el plazo de treinta días, extender un certificado al trabajador, donde conste el tiempo de prestación de servicios, naturaleza de éstos, constancia de sueldos percibidos, bajo apercibimiento de aplicación de astreintes, para el caso de verificarse dicho incumplimiento y a partir de la petición de la parte actora. Art. 37 del CPCC y art. 804 del C.C.C. Regístrese, Practíquese liquidación Y notifíquese". Ricardo Oscar Gonzalez, Presidente TT⁹ 5; Cristian Fabian Mena, Norberto Mario Castelli, Juez, Vicepresidente TT⁴ TT⁵. Liquidación: "San Isidro, 01 de marzo de 2016. Liquidación que practica la Actuaría conforme lo ordenado en la sentencia dictada en autos, de acuerdo al siguiente detalle: A cargo de las demandadas: Capital.....\$121.447,00. Intereses 02/02/12 al 29/02/16.....96.451,88, Sub-total.....\$217.898,88. Tasa de Justicia.....\$2.671,83 10 % inc. f. art. 12 Ley 8455.....\$267,18 Total.....\$220.837,89 La presente liquidación asciende a la suma de Pesos Doscientos Veinte Mil Ochocientos Treinta y Siete con 89/100 (\$220.837,89) a cargo de la demandada. San Isidro, 29/02/16. De la liquidación practicada vista a las partes por el término de cinco días (arts. 38 inc. d) del CPCC., 48 y 63 Ley 11.653). Notifíquese". Firmado: Juez. El presente edicto deber publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Se deja constancia que el Sr. Aquino Osvaldo Leandro (parte actora) actúa con beneficio de litigar sin gastos (art. 22 Ley 11653). San Isidro, febrero de 2024. Dr. Martín Daniel Mansilla. Secretario

feb. 29 v. mar. 1^º

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo de la Ciudad de Olavarría, cita y emplaza para que conteste la demanda interpuesta dentro del término de diez días a GRUPO IE EMERGENCIAS BOLÍVAR S.A. En el marco de los autos caratulados "Ortiz Sonia Lorena Paola c/Grupo IE Emergencias Bolívar S.A. y Otro/a s/Despido", OL - 4255-2022, en trámite ante este Tribunal. El auto que lo ordena en su parte pertinente dice: "Olavarría, 16 de septiembre de 2022. De la demanda incoada, traslado a los demandados, con entrega de copias, a quien se cita y emplaza para que la conteste dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de tenerla por no contestada si así no lo hiciera y declararlo rebelde (art. 28, Ley cit.), debiendo el mismo cumplir con lo que dispone el art. 51 apartado C del Ac. 3397/08 (formulario ingreso datos con fotocopia de DNI, LC, LE, DNI para extranjeros, CI o Pasaporte y en caso personas jurídicas fotocopia de comprobante expedido por AFIP con razón social y CUIT) en formato digital. Intímase al accionado para que al tiempo de contestar la satisfaga los créditos referidos en el art. 53 ter de la ley 11653 en caso de corresponder en el presente, bajo apercibimiento de aplicar la sanción contenida en la norma citada si es que aquellos son declarados procedentes en la sentencia a dictarse.- Atento lo pedido y lo dispuesto por el art. 121 del C.P.C.y C., exímase al peticionante de acompañar copias de la documentación acompañada, quedando la misma a disposición de la contraparte en Mesa de Entradas Virtual por el término fijado precedentemente". Paternico Marcelo Enrique. Magistrado Suplente. "22 de febrero de 2024: Atento lo pedido, habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas en autos, tendientes a notificar el traslado de demanda a Grupo IE Emergencias Bolívar S.A., atento lo pedido y lo dispuesto por los arts. 341, 145, 146 y 147 del C.P.C. y C.-63 Ley 11653, practíquese por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el "Boletín Oficial", en forma gratuita, en mérito a lo preceptuado por el art. 1, Ley 8593, y en diario que opere en la localidad del último domicilio conocido de la demandada, con cargo de oportuno reintegro, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial (arts. 341 C.P.C.y C., 63 Ley 11.653)". Cataldi Eduardo Salvador. Juez. Demelli Ramiro Alejo, Secretario.

feb. 29 v. mar. 1^º

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Junín, en Expte. caratulado "Marchetto Aldo Marcos y Otro/a c/Lamelza Julia y Otros s/Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio De Inmuebles", N° JU-3658-2009, cita y emplaza por el término de diez días a ALICIA JULIA RAMIREZ BASSANO y ADRIANA INÉS RAMIREZ BASSANO, en carácter de herederas de Josefa Concepción Bassano, y a LILIAN MARIA BASSANO, MIGUEL CLEMENTE BASSANO, OSCAR BASSANO y UVALDO DANIEL BASSANO, todos ellos como cotitulares registrales y también como herederos de Julia Lamelza De Bassano, y asimismo a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Cabrera N° 1299 de la ciudad de Junín (B) Nomenclatura Catastral Cir. 1, Sec. E, Mza. 58, parcela 11 de Junín (054), para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de procederse a designar a un Defensor Oficial para que los represente en el proceso. Junín, febrero de 2024.

feb. 29 v. mar. 1^º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, en los autos caratulados "Banham José Gabriel c/Casoy Abraham s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. SI 38.072/2017, sito en Ituzaingó 340 6º piso, San Isidro, 5 de diciembre de 2023, resuelve: "Habiéndose dado cumplimiento a la información sumaria prevista por el art. 145 del C.P.C., cítese a JOSÉ CASOY y/o JOSÉ CASOY FURMAN, para que dentro del plazo

de diez días tome la intervención que le corresponda en autos como asimismo a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto de este proceso ubicados en la Primera Sección de Islas del partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, individualizados según datos de Catastro como Partido 057, Fracción 670, Lotes 13 y 14, Folio N° 737/45, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial que corresponda en orden de turno para que lo represente. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Judicial (art. 145, 146, 147, 341, 680 y 681 del C.P.C.).

feb. 29 v. mar. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de San Isidro cita y emplaza a los herederos de PERSOGLIA ALBERTO FRANCISCO y a todas las personas que consideren con derecho a los bienes del caushabiente, para que en un plazo de treinta días lo acrediten (art. 4 bis de la Ley 24.823).

feb. 29 v. mar. 1°

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Nro. 3, con asiento en la ciudad de Tandil, Departamento Judicial de Azul, sito en la calle Uriburu Sur N° 750 P Alta, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo A Iacaruso, en los autos caratulados: "Reynoso Valeria Lorena c/Don Eugenio S.A. s/Despido", Expte N° 21282, cita y emplaza a DON EUGENIO S.A. para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio (art. 341, párrafo 2do. del C.P.C.C.)

feb. 29 v. mar. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, Avenida 13 e/46 y 47, cita y emplaza por el término de diez (10) días, a los presuntos herederos del señor LUIS ALBERTO FONTANET (titular) y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la litis, nomenclatura catastral Circ. 3 - Secc. F - Manzana 273 b - Parcela 14 - Partida Inmobiliaria 055-214242-0, Matrícula 47.045 del partido de La Plata (055), ubicado en calle 68 entre 161 y 162 N° 3375 - Los Hornos, partido de La Plata, para que contesten demanda conforme a lo dispuesto en los arts. 354 del C.P.C.C. y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designársele Defensor oficial para que lo represente en juicio (Arts. 145; 146; 147; 155; 319 y 341 del digesto ritual) en los autos caratulados: "Gutierrez Oscar Orlando c/Fontanet Luis Alberto s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 156176.

feb. 29 v. mar. 1°

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de la Ciudad de Gualeguaychú, Departamento Judicial de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, Dr. Ricardo Javier Mudrovici (a cargo de Despacho), Secretaría Nro. 3 de quien suscribe, en los autos caratulados: "Uriburu Julio Oscar c/Reynal Ayerza Tomas y Otro s/Ordinario Cumplimiento de Contrato", Expediente No 9756, cita y emplaza a los Sres. DIEGO HERRERO ANZORENA, DNI N° 23.783.197 -con último domicilio denunciado en Avenida Patricias Argentinas No 1395, Barrio "El Portillo"; Lote 51, Garín, provincia de Buenos Aires- y a TOMAS REYNAL AYERZA, DNI N° 23.470.444 -con último domicilio real denunciado en calle Libertad No 1370, Piso 6, Dpto."B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA)-, a fin de que dentro del plazo de quince (15) días, contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor de Ausentes para que los represente; las cuales se efectuaran en el Boletín Oficial de la Ciudad Antonoma de Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y en un (1) Diario con circulación en la localidad de Garín (Prov. de Bs. As.) y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) para que los represente. Gualeguaychú (E.R.), 20 de febrero del 2024. Gabriela Castel. Secretaría suplente

feb. 29 v. mar. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Sec. Única, del Dpto. Judicial Necochea, en autos caratulados: "Canton Jorge Omar c/Montiel Ricardo y Otro/a s/Prescripcion Adquisitiva Larga", Expte. N° 62270, cita y emplaza a herederos de los demandados CARRICART OTILIA ESTHER, (DNI 3.752.608) y RICARDO MONTIEL (DNI 5.353.752) y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble designado como, Circ. 1; Sección D; Quinta 73; Manzana 73a, Parcela 3; Matrícula 26857, partido de Necochea (076), partida 076 024705-7, a fin que en el término de 10 (diez) días, se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensoría Oficial Departamental para que los represente en autos. Necochea, 26 de febrero de 2024.

feb. 29 v. mar. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por diez días a los Sres. ANTONIO SALVADOR, ISMAEL ANTONIO y NÉSTOR HUGO CARTOLANO Y MORONELL o CARLOLANO Y MORRELL y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio identificado catastralmente como Circunscripción: VI, Sección M, Manzana 261; Parcela 37, encontrándose empadronado en la Partida Inmobiliaria es 113- 16.524 del partido de C. de M. L. Rosales, para que tome intervención en los autos caratulados "Gerje Flavia Lorena c/Cartolano Antonio Salvador y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Exp. 63.405-2021), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Punta Alta, 2024. Dr. Sebastián Uranga Morán. Secretario. Taranto Guido Alberto, Secretario.

feb. 29 v. mar. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo interinamente de la Dra. Daniela K. Ragazzini, Secretaría Única, a cargo del Dr. Luis A. Daghero, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por cinco (5) días a herederos de Don DIEGO FERNANDO PIERRARD LOMONACO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, bajo apercibimiento que si no compareciere/n seguiran los autos segun su estado con la correspondiente intervencion del Defensor Oficial. Junín, febrero de 2024.

feb. 29 v. mar. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzg de 1° inst en lo Civ. y Com. N° 4 del Depto Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza a ROSA

VIRGILIA DE REYA y/o sus herederos y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble motivo de autos (C. 01, S. E, MZ. 121, P. 0009, Partida inmobiliaria 004-002219-8), sito en la calle Pasaje Homero 1739 de la localidad de Dock Sud, pdo. de Avellaneda, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Natiello Marcelo Alfredo. Secretario. Lanús, febrero de 2024.

feb. 29 v. mar. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, en autos "Gonzalez Guillermo Daniel c/Erro Juango Jesus s/Beneficio de Litigar Sin Gastos", Expte. MP-40755-2021, cita a JESUS ERRO JUANJO y/o JESUS ERRO JUANGO, pasaporte español 2287/85, con el apercibimiento de que si nadie se presentara en el término de 10 días, se nombrará al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. (art. 341 CPCC). Fdo. Meregoni María M., Jueza Suplente. 05/11/2021... "Por iniciado formal incidente de beneficio de litigar sin gastos. Del mismo, córrase traslado a la parte contraria por el término de cinco días". Fdo. Carlos U. Mendez, Juez Suplente. En autos "Gonzalez Guillermo Daniel c/Erro Juango Jesus s/Prescripción Adquisitiva Larga". Expte. MP-25916-2021. 25/08/2021... Hasta tanto se resuelva el pedido del beneficio solicitado, concédase el mismo en forma provisional (art. 83 CPCC.)... Fdo. Carlos U. Mendez, Juez Suplente. Mar del Plata, 28/12/2023.

feb. 29 v. mar. 1º

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro, Presidencia a cargo del Dr. Gonzalo Miguel Nieto Freire, Secretaría a cargo de la Dra. María Paula Fumo, sito en la calle Obispo Terrero 64, de la localidad y partido de San Isidro, en los autos caratulados "Borba Sonia Alejandra c/Transfármaco S.A. y Otros s/Despido, (Expte. Nro. 40.170/2.018)", notifica al Sr. HERNAN ALBERTO SANTIAGO, DNI N° 10.889.103, CUIT 20-10889103-4, la parte resolutive de la Sentencia dictada en autos Liquidación, Regulación de honorarios y Resoluciones, mediante la siguiente resolución: "San Isidro, 9 de mayo de 2022: Sentencia: San Isidro, en la fecha que da cuenta la firma electrónica que obra al pie de la presente. Por ello, y demás fundamentos dados en el Acuerdo que antecede, el Tribunal Falla: 1º) Hacer lugar en forma parcial a la demanda promovida por la Sra. Sonia Alejandra Borba contra Grupo Teamseg S.A. y solidariamente contra Transfármaco S.A. por la suma de \$ 1.958.197,80.- en concepto de indemnización sustitutiva del preaviso, salarios por horas extras, salario prop. octubre de 2017, S.A.C. prop. 2017, vacaciones 2017, incremento art. 53 ter de la Ley 11.653 y sanción art. 132 bis de la L.C.T.. A este monto se le deben aplicar intereses desde que cada obligación se hizo exigible y hasta su efectivo pago tomándose para ello la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en sus operaciones de depósito en el sistema Banca Internet Provincia a 30 días. Para ello, se decreta la inconstitucionalidad de oficio del art. 48 de la Ley 11.653, reformado por el art. 1 de la Ley 14.399. Para el caso que se incumpla con el pago de esta sentencia y a partir del vencimiento del plazo acordado para su cancelación, sobre el resultado de la liquidación a practicarse por Secretaría, se aplicarán en forma adicional intereses sancionatorios equivalentes a una vez la tasa activa que cobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los distintos períodos de aplicación y hasta la cancelación de la obligación, siendo comprensivos de los previstos por el art. 767 del Código Civil. El importe resultante deberá ser depositado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, todo ello en el plazo de diez días de notificada la presente. 2º) Condena a Grupo Teamseg S.A. a que en el plazo de treinta días de firme la presente, proceda a hacer entrega a su ex-dependiente los certificados previstos por los arts. 80 de la L.C.T. y 12 inc. 1º de la Ley 24.241, todo ello bajo apercibimiento de aplicar astringentes en la suma de \$1.000. diarios en caso de mora o incumplimiento de la manda (Art. 804 del C.C.C.). 3º) Rechazar la demanda impetrada contra el Sr. Hernán Alberto Santiago, como asimismo la acción en cuanto persigue el cobro de la integración del mes de despido, la sanción prevista por el Art. 1 de la Ley 25.323, la indemnización por daño moral y la indemnización prevista en el art. 80 de la L.C.T., todo ello por falta de causa jurídica que sustente todos y cada uno de los reclamos (Art. 726 del C.C.C.). 4º) Rechazar del planteo de inconstitucionalidad efectuado por la parte actora frente a lo dispuesto por el Art. 4 de la Ley 25.561. 5º) Imponer las costas de los rubros por los cuales progresa la acción a cargo de Grupo Teamseg S.A. y solidariamente a cargo de Transfármaco S.A. en su calidad de vencidas regulándose los honorarios del Dr. Jorge A. Narváez en un 16 %, los del Dr. Hernán Luis Martín en un 14 %, los del Dr. Rodolfo J. Fernandez Floriani en un 14 % y los de la Dra. Susana Luisa Erusalimsky en un 4 %, todo ello sobre la sumatoria del capital y de los intereses, lo que deberá ser traducido a valor IUS en lo que respecta a la letrada interviniente y todo ello con mas los aportes de ley y añadiéndose el 21 % de IVA a aquellos profesionales que revistan la categoría de inscriptos en el mencionado tributo (Arts 15, 16, 21 y conc de la Ley 14.967; art. 12 de la Ley 6716; art. 193 Ley 10.268, Art. 33 Ley 13.948). 6º) Imponer las costas por los rubros rechazados, en el orden causado, regulándose los honorarios del Dr. Jorge A. Narváez en 3 IUS, los del Dr. Hernán Luis Martín en 4 IUS y los del Dr. Rodolfo J. Fernandez Floriani en 4 IUS, todo ello con mas los porcentajes de ley y añadiéndose el 21 % de IVA a aquellos profesionales inscriptos en ese tributo (arts 15, 16, 21 y conc de la ley 14.967; art 12 de la ley 6716; art 193 ley 10.268, art 33 ley 13.948). Regístrese. Practíquese liquidación. Notifíquese". Firmado: Dr. Gonzalo Miguel Nieto Freire. Presidente. Dra. Maria Ines Hernandez. Vocal. Dr. Carlos Alberto Stortini. Vicepresidente. Dr. Hernan Ariel Barabani. Auxiliar Letrado. "San Isidro, 9 de mayo de 2022: "Borba Sonia Alejandra c/Transfarmaco S.A. y Otros s/Despido (0), Expte. nº SI-40170-2018". Liquidación que practica el Actuario de conformidad a lo dispuesto por el art. 48 Ley 11.653 de acuerdo al siguiente detalle a cargo de la demandada. 1) Rubros que devengan interes desde la fecha del despido Capital \$1.940.369,33, intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva digital) desde 20/10/17 a 09/05/22 162,14 % \$3.146.114,83. Subtotal 1 \$5.086.484,16. 2) Inc. art. 53 ter Ley 11.653. Capital \$17.828,47 intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva digital) desde 26/12/18 a 09/05/22, 127,91 % \$22.804,39 Subtotal \$40.632,86. Total capital e intereses \$5.127.117,02. Tasa de justicia \$112.796,57 10% (art. 38 inc. a) de la Ley 12.576 \$11.279,65, \$124.076,22. Total \$5.251.193,24. S.E.U.O. San Isidro, en la fecha que da cuenta la firma electrónica obrante al pie de la presente. Importa la presente liquidación la suma de pesos Cinco Millones Doscientos Cincuenta y Un Mil Ciento Noventa y Tres con 24/100 centavos, S.E.U.O. De la misma, traslado a las partes por cinco días. Notifíquese con copia". Firmado: Dr. Hernan Ariel Barabani. Auxiliar letrado. "San Isidro, 9 de mayo de 2022: "Borba Sonia Alejandra c/Transfarmaco S.A. y Otros s/Despido (0)", Expte. nº SI-40170-2018. Liquidación que practica el Actuario de conformidad a lo dispuesto en el punto de la sentencia de respecto a los honorarios de los profesionales intervinientes. Total capital e intereses \$5.127.117,02. Dr. Narvaez Jorge Alberto 16 % 196,44 JUS \$820.333,44 aportes 10 % \$82.033,34 IVA 21 % \$172.270,02. Total \$1.074.636,80. Dr. Martin Hernan Luis 14 % 171,88 JUS \$717.770,88 aportes 10 % \$71.777,08. Total \$789.547,96. Dr.

Fernandez Floriani Rodolfo Jose 14 % \$171.88 JUS \$717.770,88 aportes 10 % \$71.777,08. Total \$789.547,96. Perito contador Erusalimsky Susana Luisa 4 % \$205.084,68 aportes 10 % \$20.508,46. Total \$225.593,14. Hácese saber a las partes que deberán adicionarse a los montos regulados el 21% en concepto de IVA a aquellos profesionales que sean responsables inscriptos. Notifíquese con copias. San Isidro, en la fecha que da cuenta la firma electrónica obrante al pie de la presente. Firmado: Dr. Hernan Ariel Barabani. auxiliar letrado."San Isidro, 2 de febrero de 2023: Acuerdo: En la Ciudad de San Isidro, en la fecha que da cuenta la firma digital que obra al pie, se reúnen en la Sala Acuerdos los Señores Jueces del Tribunal del Trabajo N° 2, para resolver la cuestión planteada en autos: "Borba Sonia Alejandra c/Transfarmaco S.A. y otros s/Despido (0)", Expte. n° SI-40170-2018, procediéndose a efectuar el sorteo establecido por el art. 168 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y resultando que en la votación debía observarse el siguiente orden: Hernandez-Nieto Freire-Stortini. Acto seguido se procedió a plantear y votar la siguiente: Cuestión: ¿Qué pronunciamiento corresponde dictar respecto de la aclaratoria interpuesta por la co-accionada Teamseg SA a fs. 181? Votación: A la cuestión planteada, la Dra. Hernandez dijo: I.- A fs. 181 y stes., se presenta el Dr. Rodolfo Jose Fernandez Floriani, letrado apoderado de la coaccionada Teamseg SA, peticionando que se aclare y, se reconsidere la solidaridad impuesta en la sentencia respecto a su representada. Realiza una transcripción de normas procesales y de derecho de fondo que entiende han sido transgredidas sosteniendo que la solidaridad impuesta no resulta legal, y que no corresponde extender la solidaridad a la sanción punitiva que prevé el art. 132 bis LCT, ya que la obligación impositiva se encuentra en cabeza de quien retuvo el importe y no de un tercero. Señala una serie de consideraciones que atentamente he leído y tengo presentes. A fs. 193 se ordena el pase de las presentes actuaciones al Acuerdo a fin de resolver. II.- La vía optada se encuentra regulada en los arts. 36 inc. 3 y 166 inc. 2 del CPCC, el cual resulta aplicable en forma supletoria al procedimiento laboral en virtud de lo normado por el Art. 63 de la Ley ritual. El pedido de aclaratoria formulado por las partes resulta procedente siempre y cuando no se altere la base sustancial del fallo en cuestión, toda vez que este remedio procesal tiene como fin esclarecer aspectos oscuros de la Sentencia, o suplir omisiones en cuanto a las pretensiones deducidas por los litigantes. En la forma señalada lo entiende la SCJBA al señalar que "La decisión aclaratoria tiene como límites para su procedencia, la corrección de algún error material, la aclaración de un concepto oscuro de la decisión, o bien suplir omisiones sobre rubros separables e independientes." (SCBA LP RI 115278 I 21/10/2015, en autos Rodríguez, Ramón Omar contra O.S.S.E. Obras Sanitarias Soc. del Estado y otros. Accidente de trabajo - Acción especial.) Erra el co-accionado el remedio procesal para atacar los fundamentos que motivaron el pronunciamiento definitivo. Intenta por vía de aclaratoria, recurso que de ser procedente se limita a corregir posibles errores que no modifiquen la esencia del pronunciamiento, que se "aclare" "corrija" y se "reconsidere" la sentencia de autos. No es materia del recurso interpuesto tratar lo que la recurrente plantea en su deficiente y poco clara presentación. La vía optada no es la correcta porque lo que se pretende es que se cambie el pronunciamiento en su esencia. De considerar que los fundamentos y basamentos legales utilizados en la sentencia contrarían el derecho de fondo, procesal y la jurisprudencia, no es el recurso de aclaratoria el remedio procesal adecuado, sino que sería el recurso extraordinario de inaplicabilidad de ley. Así lo voto. A la misma cuestión los Dres. Nieto Freire - Stortini. dijeron: Que adhieren al voto precedente por compartir sus fundamentos. Con lo que terminó el Acuerdo, firmando los Señores Jueces por ante mí que doy fe. Resolución: Por ello, y demás fundamentos dados al votarse la cuestión anterior, el Tribunal Resuelve: Rechazar el recurso de aclaratoria interpuesto por la parte co-accionada Teamseg SA. (arts. 166 y conchs. del CPCC, 63 de la Ley 11.653) Regístrese. Notifíquese". Firmado: Dr. Gonzalo Miguel Nieto Freire. Juez. Dra. María Ines Hernandez. Juez. Dr. Carlos Alberto Stortini. Juez. Dra. María Paula Fumo. Secretaria. "San Isidro, 7 de marzo de 2023: Y Vistos: Que a fs. 182 la parte demandada Transfarmaco S.A. interpone recurso de Inaplicabilidad de Ley contra la Sentencia de fs.159/172, la que reviste el carácter de definitiva y Considerando: Que dicho recurso ha sido impetrado en término, con mención de las normas legales que dicha parte considera violadas. Que la parte denuncia que la sentencia de autos contraría la doctrina de la Suprema Corte de Justicia. Que respecto del depósito previo establecido por el Art. 56 de la Ley 11.653, ha sido efectuado por la demandada. Que se ha constituido domicilio procesal en la Ciudad de La Plata y acompañado copia del recurso impetrado. Por ello, y de conformidad a lo normado por los arts. 55, 56 y 63 Ley 11.653, 278/282 del CPCC, el Tribunal Resuelve: 1.- Conceder a la parte demandada Transfarmaco S.A. el Recurso de Inaplicabilidad de Ley incoado a fs. 182. 2.- Tener por constituido el domicilio en la Ciudad de la Plata y notificar a las partes con las copias de los recursos deducidos por sus contrarias. Regístrese y notifíquese. Firmado: Dra. María Inés Hernández. Jueza. Dr. Carlos Alberto Stortini. Juez. Dra. María Paula Fumo. Secretaria. "San Isidro, 15 de febrero de 2024: 1) Atento lo solicitado por el accionante en el escrito a despacho y las constancias obrantes en autos, notifíquese la Sentencia, Liquidación y Regulación de honorarios (fs. 159/175), y las Resoluciones de fs. 194 y 207 al codemandado Hernan Alberto Santiago por medio de edictos en el Boletín Oficial y en el diario San Isidro de la misma localidad por dos días. Las referidas entidades deberán proceder a la publicación en forma gratuita y remitir a este Tribunal a efecto de su oportuno abono por parte del condenado en costas. (conf. Jurisprudencia de este Tribunal en autos "Zuk c/Atlantida") Art. 22 Ley 11.653 (Arts. 145, 146, 147 del C.P.C.C. y 63 Ley 11.653), quedando a cargo del interesado la confección y diligenciamiento de los mismos. 2) Hácese saber a la peticionante que los respectivos edictos deberán contener la transcripción de la Sentencia, Liquidación, Regulación de honorarios y Resoluciones, conforme lo dispuesto por el Art. 147 1er. párrafo del C.P.C.C.". Firmado: Dr. Gonzalo Miguel Nieto Freire. Juez. Se deja constancia que el actor actúa con beneficio de gratuidad. (Art. 22 Ley 11.653). San Isidro, 2024.

feb. 29 v. mar. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), en los autos caratulados: "Madonia Carmelo Osmar c/San Martin Jose s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte N° 94815, cita y emplaza a los herederos de ELIDIA LILIA SAN MARTÍN y JOSÉ ROBERTO SAN MARTÍN y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos para que dentro del plazo de diez días tomen intervención bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial que al efecto se determine. (art. 681 CPCC). Mercedes 21 de febrero de 2024

feb. 29 v. mar. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, hace saber que, se ha dictado sentencia en la causa "Cruz Jose Luis s/Información Sumaria con Expediente", LM-28077-2023, en la que se dispuso autorizar la Inhumación de los restos mortales de NN o CRUZ JOSÉ LUIS quien había denunciado el DNI 22.950.783 y su fecha de nacimiento el 25 de diciembre de 1950 y quien falleciera el día 14 de abril de 2023 a las

08:14 en el Hospital Interzonal General de Agudos Diego Paroissien y disponer que, sus restos sean trasladados y depositados en el Cementerio Municipal de Villegas, en los términos de los arts. 47 y 50 de la Ordenanza Municipal N° 20983/10. El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires de manera gratuita por tratarse de la inhumación de un sujeto NN masculino alojado en la morgue de un Hospital Municipal.

feb. 29 v. mar. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1, Sede Pilar, del departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la ciudad de Pilar, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Valeria Antos, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Teresa Oneca, María Florencia Fernandez y Alan J. Furfaro; en los autos caratulados: "S. M. S s/Abrigo", Expte. Nro. PL-3974-2022, cita y emplaza a la Sra. SANTACRUZ LIZ MARIELA, DNI 3444444, progenitora de la joven de autos a los fines de notificar la sentencia de fecha 22/02/2023, de la cual se transcribe la parte pertinente "Pilar, 4 de mayo de 2022. ... Resuelvo: I.- Legalizar la Medida de Abrigo adoptada el día 20 de abril de 2022 por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Pilar, respecto de la adolescente S. M. S. por un plazo máximo de 180 días produciéndose el vencimiento de la medida el día 17/10/2022. II.- Notificar lo resuelto a la progenitora de la adolescente, Sra. Santacruz Liz Mariela, haciéndole saber que deberá presentarse en autos con patrocinio letrado y constituir domicilio físico y electrónico en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. Pudiendo concurrir ante la Defensoría Oficial sita en Sarratea 61 de Pilar o al Colegio de Abogados de San Isidro con sede en Independencia 445 de Pilar. Toda vez que se desconoce su domicilio, requiérase al SLPPDN de Pilar que se sirva informar el mismo en el plazo de 48 hs.". Fdo. Mariana Valentini Juez. "Pilar, 6 de febrero de 2024. ... , procédase a notificar a la Sra. Santacruz Liz Mariela, DNI 3444444, de la sentencia de fecha 4/5/2022 haciéndole saber que deberá presentarse en estos autos, con el debido patrocinio letrado, en el plazo de 5 días hábiles de notificada, en los autos "S. M. S. s/Abrigo PL-3974-2022" que tramitan ante este Juzgado de Familia N° 1 de Pilar.

feb. 29 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única a cargo del Dr. Gonzalo J. Gallo Quintian, Juez, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Lopez Oxa Kevin Benjamin s/Abrigo", (Expte LM1401-2024), a los fines de notificar al Sr. Lopez Diego Catalino la siguiente providencia; "San Justo, 2 de febrero de 2024. (...) En los términos del art. 10 de la ley 14528 y sus modif., cítese a OXSA CARINA CRISTINA y LOPEZ DIEGO CATALINO para que comparezcan dentro del tercer día hábil de notificados en el horario de 10 a 12 hs., dejándose constancia que deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y que asimismo en caso de incomparecencia injustificada se podrá decretar el estado de adoptabilidad de Lopez Oxa Kevin Benjamin como así también para el supuesto de no tener recursos para contratar abogado de la matrícula les asiste el derecho de hacerse representar por el Defensor Oficial. Para el supuesto que fuese imposible la identificación del progenitor u otros familiares cítese a la niño y al ministerio público a fin que una vez vencido el plazo establecido en el art. 8 de la ley de referencia comparezcan ante el suscripto el segundo día hábil quedando las notificaciones antes dispuestas en cabeza del Ministerio Pupilar". San Justo.

feb. 29 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA, sito en la calle Larroque 2485/87 de la ciudad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, tel. 42864920/22/25 hace saber que el día 26 de abril de 2024, a las 12:00 horas, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, de los expedientes iniciados entre los años 1976 a 2018 pertenecientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, en un total de 8497 expedientes, -659 legajos- por así haberlo resuelto la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en Exo. 3000-20266-2023. La fecha de destrucción se establece para el día 26 de abril del cte. año. En tal sentido se hace saber que el Departamento Histórico Judicial ha seleccionado para su guarda permanente las causas que fueron materia de oportuno análisis y decisión en tal sentido, las que fueron excluidas del proceso de destrucción y debidamente preservadas. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Los Legajos permanecen hasta entonces en la sede de éste órgano, para ser consultados y/o a todo efecto que se estime pertinente.- Correo Electrónico Oficial: german.giudice@pjba.gov.ar / prode- lz@jusbuenosaires.gov.ar. Lomas de Zamora, 21 de febrero de 2024. Giudice Germán Ezequiel.

feb. 29 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 7 de Lomas de Zamora, notifica por edicto sin costo a LILIANA MICAELA YEZA y GARCIA MAXIMILIANO por el término de 03 días a partir de la última publicación, el proveído que a continuación se transcribe: "Banfield, 26 de febrero de 2024... Resuelvo: 1. Por los fundamentos expuestos Resuelvo: 1) Decretar el Estado de Adoptabilidad de Eduardo Garcia Yeza, DNI 58.202.575, F.N. 10/10/2020 con los alcances previstos en los arts. 607 inc. c y 610 del C.C.C. Regístrese. Notifíquese mediante oficio al organismo interviniente y mediante edictos en el Boletín Oficial a los progenitores, sin costo y por el término de tres (3) días (conf Art 147 CPCC)". A tal fin se ruega enviar la contestación del presente a la dirección juzfam7-lz@jusbuenosaires.gov.ar.

feb. 29 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 7 de Lomas de Zamora, notifica por edicto sin costo a LILIANA MICAELA YEZA y GARCIA MAXIMILIANO por el término de 03 días a partir de la última publicación, el proveído que a continuación se transcribe: "Banfield, 26 de febrero de 2024... Resuelvo: 1) Decretar el Estado de Adoptabilidad de Jocelym Katalia Garcia, DNI 59.453.111, F.N. 30/08/2022, con los alcances previstos en los arts. 607 inc. c y 610 del C.C.C. Regístrese. Notifíquese mediante oficio al organismo interviniente y mediante edictos en el Boletín Oficial a los progenitores, sin costo y por el término de tres (3) días (conf Art 147 CPCC). A tal fin se ruega enviar la contestación del

presente a la dirección juzfam7-lz@jusbuenosaires.gov.ar.

feb. 29 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-2219-2023-8796, caratulada: "Staziuk Mauro Alejandro s/Tenencia sin la Debida Autorización Legal de un de Arma de Fuego de Uso Civil en Lujan -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado MAURO ALEJANDRO STAZIUK, que este Juzgado es el que intervendrá en los autos que lo tienen como imputado y que posee 10 días, a partir de la notificación, para ofrecer las pruebas que pretenda utilizar en el debate e interponer las recusaciones que estime pertinentes. Asimismo, se lo intima a presentarse en el plazo de cinco (5) días ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, 26 de febrero de 2024.

feb. 29 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros De Córca, Juez, Secretaría única, sito en Av. 13 interseccion calle 47, La Plata, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que el 19/10/2022 en el marco de la causa "Alvarez Mariana Elizabeth s/Quiebra (pequeña)", expte. 891173, se ha decretado la Quiebra de ALVAREZ MARIANA ELIZABETH, DNI N° 35.499.026. A tal efecto se ordena a la fallida y a los terceros que tengan bienes propiedad de aquél, los entreguen al Síndico como así prohibir todo pago o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos absolutamente ineficaces (inc. 5° art. 88 LCQ). Los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos ante la Síndico Contadora Maria Veronica Ceballos hasta el día 11/04/2024 a la casilla de correo estudio.vcct@gmail.com, adjuntándose en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido, siendo que los acreedores deberán conservar los originales para ser exhibidos ante el primer requerimiento del funcionario interviniente sito en el domicilio de escritorio sito en Diagonal 73 Nro. 1662, Piso 1, Of. "C"; de la ciudad de La Plata, teléfono 011-(15)-44355795 o de la Infrascripta. Los informes individual y general venceran los los días 24/5/24 y 23/6/24 respectivamente (arts. 35 y 39 LCQ). Deberan ademas acreditar el pago del arancel verificadorio el que debera ser abonado en la cuanta bancaria a nombre de Tayar Barrios, Claudio Fabian, Banco Industrial S.A., CBU: 3220001858006945040012, CUIT: 20206469340. Fdo.: Dra. María Cecilia Valeros De Córca, Juez.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Macias Mariela Del Carmen s/Quiebra (Pequeña)", Expte. n° LP-4333-2024, con fecha 6 de febrero de 2024 se ha decretado la Quiebra de MACIAS MARIELA DEL CARMEN, DNI 33.304.717, con domicilio en calle 41 e/217 y 218 S/N de la localidad de Etcheverry, partido de La Plata, de la provincia de Buenos Aires, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la Cdor. Ángela Elma Miletí (tomo 48, folio 193, CPCEPBA, Legajo Previsional: 12298-0, DNI 10.286.283), domicilio físico en calle57 N° 632, Piso 3° A de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, y electrónico 27102862835@cce.notificaciones, oficina abierta al público los días hábiles de 15:00 a 19:00 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 10 de abril de 2024, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ en forma electrónica al correo: estudioeureka@hotmail.com; dejándose constancia asimismo que a los fines del pago del arancel respectivo (art. 32 LCQ), los datos son los siguientes: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Nro. 2050-527052/9, CBU: 0140114703205052705292; hasta el día 24 de abril de 2024 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 24 de mayo de 2024 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 7 de junio de 2024 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 11 de julio de 2024 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el día 29 de julio de 2024 y el día 12 de agosto de 2024 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 9 de septiembre de 2024 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata. Carlos Raúl Monsalve, Auxiliar Letrado.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - "Autos Y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-000036-23/00, caratulada "s/Lesiones Leves - Amenazas". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a CINTIA PAOLA BENUZZI, de lo resuelto precedentemente". Comuníquese al Sr. Juez de Garantías.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria nro. 06-00-047524-23, Y Considerando: Que de las constancias obrantes en la presente y los elementos probatorios reunidos, no surgen pruebas suficientes que permitan acreditar la autoría en los hechos denunciados, no encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 308 del digesto sustantivo al no existir elementos suficientes o indicios vehementes y/o motivos bastantes para sospechar que una persona ha participado en la comisión del injusto anoticiado, por lo que seguidamente, Resuelvo: "I.- Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el artículo 268, párrafo 4to. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, no obstante la posterior aparición de nuevos elementos que justifiquen oportunamente su reapertura basados en estrictos principios de Legalidad y Responsabilidad. II.- Comuníquese electrónicamente lo dispuesto al Juzgado de Garantías interviniente. III.- Teniendo en cuenta que

GUTIERREZ OMAR, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso del mismo. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días".

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-015880-23/00, caratulada "Uriarte Pamela Gisela y Otros s/Amenazas - Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos Y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-015880-23/00, caratulada "Uriarte Pamela Gisela y Otros s/Amenazas - Lesiones Leves". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a FABIÁN ARIEL BARBOZA, de lo resuelto precedentemente". Comuníquese al Sr. Juez de Garantías.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-039619-22/00, caratulada "Medina Ángel Martín s/Amenazas - Hurto", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos Y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-039619-22/00, caratulada "Medina Ángel Martín s/Amenazas - Hurto". Y Considerando.... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a PRISCILA ELIZABETH MENEZIS, de lo resuelto precedentemente". Comuníquese al Sr. Juez de Garantías.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029077-22/00, caratulada "Matos Kevin s/Amenazas - Robo" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-029077-22/00, caratulada "Matos Kevin s/Amenazas - Robo". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a VALENTINA ABRIL NAVARRO, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-047288-23/00, caratulada "Dominguez Jose s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-047288-23/00, caratulada "Dominguez Jose s/Amenazas". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a MALANY RUIZ GUIÑAZU, de lo resuelto precedentemente". Comuníquese al Sr. Juez de Garantías.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-049318-23/00, caratulada "Surca Valenzuela Jessica s/Amenazas", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-049318-23/00, caratulada "Surca Valenzuela Jessica s/Amenazas". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a JIM ROLANDO ANTONIO ROJAS AMARO, de lo resuelto precedentemente". Comuníquese al Sr. Juez de Garantías.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-000910-23/00, caratulada "s/Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-000910-23/00, caratulada "s/Lesiones Leves". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a ANA LUCIA ROSENDO, de lo resuelto precedentemente". Comuníquese al Sr. Juez de Garantías.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria nro. 06-00-015453-23, Y Considerando: Que de las constancias obrantes en la presente y los elementos probatorios reunidos, no surgen pruebas suficientes que permitan acreditar la autoría en los hechos denunciados, no encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 308 del digesto sustantivo al no existir elementos suficientes o indicios vehementes y/o motivos bastantes para sospechar que una persona ha participado en la comisión del injusto anoticiado, por lo que seguidamente, Resuelvo: "I.- Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el artículo 268, párrafo 4to. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, no obstante la posterior aparición de nuevos elementos que justifiquen oportunamente su reapertura basados en estrictos principios de Legalidad y Responsabilidad. II.- Comuníquese electrónicamente lo dispuesto al Juzgado de Garantías interviniente. III.- Teniendo en cuenta que Portillo José David, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio

preciso del mismo. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, requiérase electrónicamente al Director del Boletín Oficial la publicación de los mismos". Smolinsky De Lacki Betina Judith, Agente Fiscal.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029706-22/00, caratulada "s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-029706-22/00, caratulada "s/Amenazas". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a VALENTIN PRA, de lo resuelto precedentemente". Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. Tome Jimena Soledad, Secretario.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-039388-22/00, caratulada "Cayo Waldo Benjamin s/Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-039388-22/00, caratulada "Cayo Waldo Benjamin s/Lesiones leves". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a NANCY ALEJANDRA CAYO, de lo resuelto precedentemente". Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. Tome Jimena Soledad, Secretario.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-031241-23/00, caratulada "Bustamante Mantilla, Jhon Bradyan s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-031241-23/00, caratulada "Bustamante Mantilla, Jhon Bradyan s/Comisión de Delito de Acción Pública". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a ROCIO ROSARIO LEGUIZA, de lo resuelto precedentemente". Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. Tome Jimena Soledad, Secretario.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-03-000405-19/00, caratulada "s/Daño - Incumplimiento de los Deberes de Funcionario Público" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-03-000405-19/00, caratulada "s/Daño - Incumplimiento de los Deberes de Funcionario Público". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a LAURA VALERIA ALONSO, de lo resuelto precedentemente". Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. Tome Jimena Soledad, Secretario.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032586-23/00, caratulada "Balverdi Ezequiel Alberto s/Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos Y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-032586-23/00, caratulada "Balverdi Ezequiel Alberto s/Lesiones Leves". Y Considerando. Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a GONZALEZ ENRIQUEZ CRISTIAN RICARDL, de lo resuelto precedentemente.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-031363-23/00, caratulada "Peralta Ariel s/Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-031363-23/00, caratulada "Peralta Ariel s/Lesiones Leves". Y Considerando: Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con el mismo para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a BIANCHIMANO FERNANDO JOSE, de lo resuelto precedentemente". Fdo Smolinsky de Lacki Betina Judith Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-016209-23/00, caratulada "Mogollon Orlando y Otros s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-016209-23/00, caratulada "Mogollon Orlando y Otros

s/Comisión de Delito de Acción Pública". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a YESICA SOLEDAD MICAELA LEGUIZA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Tome Jimena Soledad. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-000336-23/00, caratulada "Berengan Fernando Isai y Otros s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP- 06-00-000336-23/00, caratulada "Berengan Fernando Isai y Otros s/Comisión de Delito de Acción Pública". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a SABORIDO CECILIA, de lo resuelto precedentemente". Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. Tome Jimena Soledad. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-015938-23/00, caratulada "Albino Yoni s/Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-015938-23/00, caratulada "Albino Yoni s/Lesiones Leves".Y Considerando. Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a VICTOR HUGO RUEDA ALBINO, de lo resuelto precedentemente". Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. Tome Jimena Soledad. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029260-22/00, caratulada "Haedo Romina Viviana s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-029260-22/00, caratulada "Haedo Romina Viviana s/Amenazas". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a JORGE ROBERTO MAXIMILIANO MEDINA, de lo resuelto precedentemente". Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. Tome Jimena Soledad. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-047748-23/00, caratulada "Carnicero Cecilia s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-047748-23/00, caratulada "Carnicero Cecilia s/Amenazas".Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a NATALIA PAOLA ZAVALA, de lo resuelto precedentemente". Tome Jimena Soledad. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-042993-21/00, caratulada "Sastre Cristian s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-042993-21/00, caratulada "Sastre Cristian s/Amenazas". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a CRISTIAN ANDRES FUERTES, de lo resuelto precedentemente". Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. Tome Jimena Soledad. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-001347-23/00, caratulada "s/Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-001347-23/00, caratulada "s/Lesiones Leves". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a MAXIMILIANO GASTON VALVERDE MERLENDES, de lo resuelto precedentemente". Tome Jimena Soledad. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el termino de cinco dias, a MARCELO EZEQUIEL RODRIGUEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-9835-23, seguidas al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por ser Cometidas por Un Hombre a una Mujer mediando Violencia de Género en Concurso Real con Amenazas. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "En atención a lo que surge de los informes de fecha 21 y 26 de

febrero de 2024 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Marcelo Ezequiel Rodriguez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 26 de febrero de 2024. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 26 de febrero de 2024.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Juez A Cargo PDS del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro Varangot, notifica a ADRIAN ALEJANDRO RIOS, en causa N° 20-00-15906-22, Registro de interno N° 1005, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones policiales de notificación del imputado Adrian Alejandro Rios, sumado a la respuesta brindada por parte de la Sra. Defensora del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Adrian Alejandro Rios por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Ramiro Varangot Juez PDS.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Dolores, a cargo de la Dr. Francisco Santiago Cremonte, Secretaría Única, en los autos "Cejas Pablo Horacio s/Quiebra (Pequeña), comunica por cinco días, que el 25 de febrero de 2023 se ha declarado la Quiebra del del Sr. CEJAS PABLO HORACIO, DNI 32867046, habiendo sido designado síndico la Cra. Dalla Torre Karina Susana con domicilio en la calle Vucetich 375 Dolores, tel 221-5751909. Días de atención lunes a viernes de 10 a 15 hs. -a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail al correo electrónico de la sindicatura glarrus@hotmail.com y jasalesergio@gmail.com. Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF- 1. Deberán adjuntar al mail el comprobante de pago del arancel. Asimismo, toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para el depósito o la transferencia: Cuenta: 5059-40509/4, CBU 0140135203505904050942-Alias: termo.talco.corea, Banco de la Provincia de Buenos Aires. Los señores acreedores deberán presentar al Síndico sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos hasta el día 25 de marzo de 2024 fecha que se fija como último vencimiento para dicha presentación (art. 88 inc. 11, y art. 200 de la L.C.) Determinar el día 12 de abril de 2024, fecha hasta la cual los acreedores y el deudor podrán concurrir al domicilio del Síndico a efectos de formular las observaciones que estimen pertinentes y que el Síndico deber presentar al Juzgado en el plazo previsto por el art. 200 de la L.C. Determinase asimismo el día de 13 de mayo de 2024 como fecha de presentación del Informe Individual del Síndico (arts. 88 inc. 11, 35, y 200 de la L.C.) y el 27 de junio de 2024, como fecha tope para la presentación del Informe General (art. 88 inc. 11, 39 y 200 de la L.C.). Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan documentación o bienes de este último, que deberán entregarlos al juzgado actuante. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Las publicaciones se realizarán sin previo pago y sin perjuicio de la asignación de fondos al efecto en su oportunidad. ((arts. 11, 35, 39, 86, 88 última parte, 89, 200, 240, 273 inc. 2, 5, 8 y concls., Ley 24.522).

feb. 29 v. mar. 6

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 8 de Bahía Blanca, cita a AUTOBUS SAN MARTÍN S.R.L. y a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya usucapión se pretende, ubicado en: el ejido de la ciudad de Bahía Blanca, con frente a la calle Álvarez Jonte 1361 entre las calles Río Negro y Neuquén, designado con el lote cinco (5) de la Manzana trescientos treinta y seis V (336-v) con una superficie total de doscientos setenta y ocho metros con cincuenta decímetros cuadrados (278m 50 dm2) designado Catastralmente como Circunscripción II, Sección D, Manzana 336-v, Parcela 5, Partida Ciento diez mil novecientos setenta y dos (110.972), matrícula 20.931 y emplaza por 10 días a que tomen intervención en los actuados "Chen Yanfang c/Autobus San Martín S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. 55539, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno del Departamento Judicial. Bahía Blanca, 21 de febrero de 2024.

feb. 29 v. mar. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Seis, a cargo de la Dra. De Sabato Gabriela Judit, Secretaría Única de Mar del Plata, sito en calle Brown 2257 3º piso de la ciudad de Mar del Plata; ordena publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial y en el diario La Capital de Mar del Plata, a fin de comunicar que el día 9 de febrero de 2024 declaró finalizado en forma definitiva el concurso de MARDI S.A. (CUIT 30-62074449-9), expediente N° 105688. Mar del Plata, febrero de 2024.

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, Secretaria Única de Bahía Blanca, sito en calle Sarmiento n° 32, planta baja, de Bahía Blanca, Presidencia a cargo del Dr. Dieguez Gustavo Ariel, en el marco de los autos caratulados "Sanabria Rosana María De Lujan c/MS Company S.A. s/Despido", Expte 37002, cita y emplaza a MS COMPANY S.A., para que dentro del plazo de diez conteste demanda, ordenada en fecha 19/09/2022, bajo apercibimiento de tenerla por contestada si así no lo hiciere y declararlo Rebelde (art. 28 Ley 11653). Asimismo y en igual plazo, intímasele a que satisfaga los rubros reclamados en autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 53 ter de la Ley 11.653. Déjese constancia en los referidos edictos que su publicación es sin cargo, en virtud de lo dispuesto por los arts. 22 de la Ley 11.653, 20 de la LCT t.o. y 1º de la Ley 8593. Dieguez Gustavo Ariel, Presidente.

mar. 1º v. mar. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 2 del Depto. Judicial de Mercedes, a cargo del Dr. Fabio Isaac Arriagada, en la causa caratulada: "Capobianco Pablo Sebastian c/Cabral Jesica Elizabeth s/Divorcio por Presentación Unilateral", Expte. Nº 18586, se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: "Mercedes, 4 de octubre de 2023... 6) Téngase presente la Propuesta Reguladora acompañada y de la misma, córrase traslado al otro cónyuge Sra. JESICA ELIZABETH CABRAL (DNI 28.216.326), por el término de 10 días, para que la acepte en forma total o parcial o en su defecto presente su propia propuesta (arts. 437, 438, 439 y ccs. CCCN). Notifíquese con la entrega de las copias respectivas, debiendo observarse para ello lo dispuesto en los arts. 139, 338 del CPCC, 187 y ccs. Ac. SCBA 3397/2008". Fdo Cintia Carolina Soto. Jueza Subrogante. Todo ello, bajo apercibimiento para la nombrada, de que si no comparece, se designará un Defensor Oficial para que la represente en juicio. Secretaria, Mercedes, noviembre de 2023. El presente deberá publicarse por el plazo de dos días en el Boletín Oficial. Secretaría. Mercedes, febrero de 2024.

mar. 1º v. mar. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 05 a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Cecilia Fernández, del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón 151, 1º piso, esq. Alte Brown, del pdo. de Morón, ha dispuesto en los autos caratulados: "Herederos de Subelza Celso Ruben y Otro/a c/Chentini Ricardo Dario y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", Expte. nro. MO-6284-2020, cítase por edictos a herederos y/o sucesores del Sr. SUBELZA CELSO RUBEN, quien posee DNI 26.757.038. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El ciudadano de Merlo", para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 59 del C.P.C.C.). Se deja constancia que el presente se encuentra exento el pago de arancel alguno en virtud de gozar la actora con el beneficio provisional dispuesto por el Art. 83 del CPCC. Morón, 16 de febrero del 2024. Pillani Antonella Lucila, Auxiliar Letrado.

mar. 1º v. mar. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Bahía Blanca, en los autos caratulados "De La Iglesia German Antonio y Otros c/ Bordoeloy y Larroy Pedro G. y Otros s/Prescripción Adquisitiva", Expte. Nº 36.669, cita por edictos a la Sra. MARIA EDITH PONT GUIRAND -heredera de Carlos Augusto Bordoeloy y Larrouy- y/o a sus herederos a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos respecto del siguiente inmueble: Circ. VI, Secc. N, Mz. 353, Parc. 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10,11,12,13,14, 15 del partido de Coronel Rosales (113), que se pretende usucapir y/o a quienes se consideren con derechos sobre los mismos, para que comparezcan a estos autos a estar a derecho dentro del término de trece días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen, dentro del plazo fijado, contado desde la última publicación se les nombrará al Defensor/a Oficial para que la represente. Bahía Blanca, febrero de 2024. Jorgelina A. Elosegui, Secretaria.

mar. 1º v. mar. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, cita y emplaza a LUISA MOYA y/o posibles herederos para que dentro del término de 10 días se presenten en los autos "Damato Sebastiana Beatriz c/Martinez Jorge Oscar y Otro/a s/Desalojo Falta de Pago" haciendo valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en juicio. Lomas de Zamora, febrero de 2024.

mar. 1º v. mar. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única, de Lomas de Zamora, sito en calle Peron 2453, Villa Centenario, pcia. Bs. As cita por 2 días a los sucesores de HIGA VICENTE ANIBAL y todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien inmueble designado según título como parcela 8 de la manzana 158, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. A, Manzana: 158, Parcela: 8, Partida de Impuesto Inmobiliario 114973, pdo. de Esteban Echeverria (30), pcia. de Buenos Aires, inscripto su dominio bajo la matrícula 2024 (30), del Registro del Partido de Esteban Echeverria para que dentro del término de 10 días comparezcan a tomar intervención en autos "Santos María De Las Mercedes c/Sucesores de Higa Vicente Anibal s/Prescripción Adquisitiva Larga" bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso (arts. 145 y ccdtes. del Código Citado)". Fdo. Dr. Pizzo Pablo Alberto Juez. Lomas de Zamora, febrero de 2024

mar. 1º v. mar. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez, sito en la calle Merlo Nro: 2729, Moreno cita a la firma demandada NORTER SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble ubicado en la calle Juan Díaz de Solis Nº 1226, de Paso del Rey, partido de Moreno, provincia de Bs. As., conformada por los Lotes 1, 2, 8, 9 y 10 de la Manzana 47ab (Matrícula 98262/98263/98264/98265/98266), Circunscripción VI, Sección B, Quinta 47, Manzana 47n, (Nomenclatura catastral de origen Circ. VI, Sección B, Quinta 47, Manzana 47 n, Parcelas 1, 2 A, 13, 14 y 15), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio caratulado "Ottolini Hector Herminio y Otro/a c/Norter Sociedad en Comandita por Acciones s/Prescripción Adquisitiva Larga, Exp. nº MG-11260-2019", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.)

mar. 1º v. mar. 4

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Sarmiento nº 32, planta baja, de Bahía Blanca, Presidencia a cargo del Dr. Dieguez Gustavo Ariel, se ha decretado la Rebeldía del demandado Sr. ALBERTO JOSÉ MARGARIDE, DNI 17.673.555, en el proveído de fecha 20 de septiembre de 2023, en autos caratulados "Casalla Mario Alberto c/Margaride Alberto Jose s/Despido". Fdo. Jorgelina Romero, Secretario. Nota: El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Déjese constancia en los referidos edictos que su publicación es sin cargo, en virtud de lo dispuesto por los arts. 22 de la Ley 11.653, 20 de la LCT t.o. y 1º de la Ley 8593. Conste. Dieguez Gustavo Ariel. Juez

mar. 1º v. mar. 4

POR 3 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado del Trabajo de la I Nominación, Centro Judicial Capital, Juez a cargo del Dr. Carlos Frascarolo, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Iramain y del Proc. Matias Ovejero, se tramitan los autos caratulados: "Correa Gabriela Raquel c/Montero Norma Del Valle y Otro s/Cobro de pesos", Expte. N° 1306/13, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe para notificar a ROBERTO DOMINGO VIRGILIO: "San Miguel de Tucumán, 12 de abril de 2023. Proveyendo la presentación del 4/4/2023: téngase presente lo manifestado. Atento a lo solicitado y a lo dispuesto por el Art. 204 del CPCC de aplicación supletoria al fuero, notifíquese conforme lo ordenado el 1 de septiembre de 2021 mediante la publicación de edictos en la página web del Poder Judicial y en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires por el término de tres días. Hágase constar que el trámite es libre de derechos y formularios". "San Miguel de Tucumán, 1 de septiembre de 2021. Proveyendo la presentación de fecha 30/8/2021: atento a lo solicitado y a las constancias del Sistema de Administración de Expedientes, asistiéndole razón a la parte accionante y en uso de las facultades ordenatorias conferidas al Proveyente por el Art. 10 del CPL, corresponde revocar la providencia del 11/8/2021, únicamente en cuanto disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina y disponer en sustitutiva: Notifíquese la presente al accionado Roberto Domingo Virgilio, conjuntamente con la providencia del 24/11/2020, mediante la publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y de la Provincia de Tucumán, por el término de tres días. Hágase constar que el trámite es libre de derechos y formularios". "San Miguel de Tucumán, 11 de agosto de 2021. Proveyendo la presentación de fecha 10/8/2021: ábrase el presente a pruebas por el término de cinco días para ofrecer (Art. 68 CPL). Personal. Notifíquese la presente al accionado Roberto Domingo Virgilio, conjuntamente con la providencia del 24/11/2020, mediante la publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de tres días. Hágase constar que el trámite es libre de derechos y formularios". "San Miguel de Tucumán, 24 de noviembre de 2020. Téngase presente el informe actuarial que antecede, lo solicitado por la representación letrada de la actora y constancias de autos especialmente (cédula ley N° 540 obrante a fs. 125/126, publicación de edictos en la provincia de Tucumán (del 23/03/16 - fs. 150/152) y en la provincia de Buenos Aires (del 28/11/19 - fs. 173/176), y habiéndome vencido el término de 20 días concedido al codemandado Roberto Domingo Virgilio, téngase por incontestada la demanda. Asimismo, hágase saber que las sucesivas notificaciones se efectuaron en los estrados del juzgado, con las excepciones contenidas en el Art. 22 del CPL. Personal". Fdo. Dr. Carlos Frascarolo, Juez/a. San Miguel de Tucumán, 17 de abril de 2023. Secretaría.

mar. 1º v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por Diez (10) días a SANTIAGO PACAPELLO y TERESA PERGENTILI y/o sus herederos y/o quien se considere con derecho al bien objeto de las presentes actuaciones, Nomenclatura Catastral de Origen: Circunscripción I; Sección E; Manzana 113, Parcela 13. Partida Inmobiliaria N° 1.390; Inscripción dominial Matrícula 23.175 Bragado (012), para que dentro del plazo comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos "La Bragadense S.A. c/Pacapello Santiago y Ot. s/Usucapión", (Expte. N°: 22205), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Pobres y Ausentes, conforme las previsiones del art. 91 de la Ley 5.827 según la Ley 10.571 para que los represente en el proceso (arts. 145, 146 y 681 del Código Procesal). Bragado, 1 de febrero de 2024.

mar. 1º v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber que en los autos caratulados "Leone Javier Lujan s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Causa N° 123225, con fecha 15/02/2024 se decretó la Apertura del Concurso Preventivo de JAVIER LUJAN LEONE, DNI 20.045.394, CUIT N° 20-20045394-9, domicilio real en calle O'Higgins N° 345, piso 1, Departamento A de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, debiendo los acreedores presentar los pedidos de verificación hasta el día 18 de abril de 2024 al Síndico designado Cr. Mariano Rubén Corinaldesi con domicilio en calle Alsina N° 95 Piso 8 oficina 1 a 3, de esta ciudad. Bahía Blanca, febrero de 2024.

mar. 1º v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de LEDESMA ROCIO ELIZABETH, DNI N° 35.065.445, con domicilio real en la calle 17 N° 1458 de la localidad y partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires. Síndico: Andrés Drzewko, Teléfono 11 6947-5920. Se hace saber que los acreedores por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (26/12/2023) deberán presentar los pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato PDF, al siguiente correo electrónico de la Sindicatura: andresdrzewko@gmail.com hasta el 18 de abril de 2024, debiendo el funcionario falencial presentar el informe individual el día 19 de junio de 2024 y el informe general el día 21 de agosto de 2024. Se hace saber que el precio del arancel del art. 32, LCQ resulta el 10 % del salario mínimo vital y móvil vigente al momento de la insinuación, el cual deberá depositarse en la siguiente cuenta de titularidad del Síndico: Caja de Ahorro en Pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A. CB.: 017002374000001681161. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes de la fallida para que coloquen los mismos a disposición del Síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza a la fallida conforme los términos del Artículo 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Quilmes, 2024. Fdo. Dra. Claudia Celerier, Jueza.

mar. 1º v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 P.B. de San Isidro, cita y emplaza a ALEXIS DANIEL SARACCA GUTERMAN, en la causa Nro. 7096-P del registro de éste Juzgado, DNI n° 43292795, con último domicilio en la calle Borges n° 1590 planta baja, de la localidad de Olivos, partido de Vicente López provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho y dar cumplimiento con la suspensión de juicio a prueba otorgada en la causa n° 7096-P que se le sigue por el delito de hurto calificado, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro,.. no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímese lo por

edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaría.

mar. 1° v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a EBER ADRIÁN RODRIGUEZ, DNI 47259886, nacido en Villa Ramallo, pcia. de Bs. As., el 29/07/1996, hijo de Juan Carlos y de Verónica Malchiodi, con último domicilio conocido en calle San Martín y Di Bacco de Villa Ramallo, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1263-2023, IPP-IPP PP-16-00-010475-22/00, caratulada: "Rodriguez Eber Adrián -Lesiones Leves Calificadas, Desobediencia- Ramallo" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 26 de febrero de 2024. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 6/12/2023 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 5/12/2023, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Eber Adrián Rodríguez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. SN-1263-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Leves Calificadas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-1263-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 26 de febrero de 2024.

mar. 1° v. mar. 7

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal, Dr. Condomi Alcorta, Agente Fiscal de la UFJ. nro. 16 de La Plata, el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00-25566/21 caratulada "Llanos Luis Alberto s/Abuso Sexual", a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al Imputado LUIS ALBERTO LLANOS, de la siguiente resolución: "/// Plata de febrero de 2024. Visto el estado de autos, designese audiencia para el día martes 9 de abril de 2024 a las 10:00 hs. en la sede de la Alcaldía de Menores La Plata -Recinto de Cámara Gesell- (calle 56 entre 7 y 8 La Plata), con la intervención de la Lic. Mariana Andrea Mendoza o profesional en turno, a efectos que la menor víctima de autos B. D. C. T. preste declaración en Cámara Gesell según lo previsto por los artículos 102 bis, 274 del C.P.P., y Protocolo aprobado por Resolución 903/12 de S.C.J.B.A. En virtud de lo dispuesto por Resolución N° 480/20 de la S.C.J.B.A, la Guía de actuación para el desarrollo de audiencias total o parcialmente remotas aprobado como anexo único por Res. 816/20 S.C.J.B.A, la Res. N° 4310 de la Presidencia de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental y por la Dirección General de Sanidad, Área de Seguridad e Higiene, la audiencia dispuesta setima, profesional del Cuerpo Técnico Auxiliar, el operador del Laboratorio de fotografía e imagen del Ministerio Público y un secretario de la Fiscalía y partes no presentes: Juez, Fiscal, Defensor e Imputado, Asesor de Incapaces y aquel constituido como parte del proceso, a quienes se les remitirá el correspondiente Link de acceso a la plataforma Microsoft Teams y/o SIMP Virtual, a cuyos fines las partes deberán informar sus correspondientes direcciones electrónicas y un teléfono o celular de contacto. A los fines dispuestos: I. Convóquese a la perito Psicóloga del Cuerpo Técnico Auxiliar de Responsabilidad Penal Juvenil. Lic. Mariana Andrea Mendoza. Notifíquese.II. Notifíquese a la Defensoría Oficial N° 3, a la Asesoría de Menores e Incapaces N° 2 de la audiencia dispuesta, poniendo en su conocimiento que deberán elevar, en el plazo de 5 días desde la notificación del presente, el pliego de preguntas pertinente, dando cumplimiento a lo estipulado en el punto B.3 "c" del Protocolo de recepción de testimonio de víctimas/testigos niños, niñas, adolescentes y personas con padecimientos o deficiencias mentales en Cámara Gesell. III.- Notifíquese electrónicamente a la Dra. Cintia N. Carreras Jacznik, letrada patrocinante de la Sra. Yésica Torres Cortez, progenitora de la menor víctima. IV.- Comuníquese a los coordinadores de Cámara Gesell - Presidencia de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental. V.- Notifíquese electrónicamente la presente al Juzgado de Garantías n° 2 Departamental. VI.- Notifíquese al prima facie imputado de autos de la presente resolución mediante publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial, ello atento a no surgir en autos el domicilio y/o posibilidad material para notificarlo. Librese oficio electrónico. VII.- Cumplido, remítase la presente a la DDI La Plata - Gabinete de Delitos contra la Integridad Sexual- por el plazo improrrogable de 5 días, a fin de notificar a la Sra. YÉSICA TORRES CORTEZ- progenitora de la menor, que deberá concurrir junto a la niña víctima de autos B. D. C. T. a la audiencia designada en la fecha y hora dispuesta, munidas ambas de DNI Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

mar. 1° v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Roberto Jorge Forzati Secretaria a cargo del Dra. María Laura Tomadin, sito en Presidente Juan Domingo Perón 2463 Villa centenario -Banfield- partido de Lomas de Zamora 1er. piso, comunica que con fecha 18 de diciembre de 2023 se decretó la Quiebra de la Señora; CARLA NATALIA AILIN ULARIAGA (DNI 29.891.226) (CUIL 27-29891226-69) con domicilio en la calle Venacio Flores Nro 5643, Claypole, partido de Almirante Brown. 1- Decretar el desapoderamiento de pleno derecho del fallido, de sus bienes existentes a la fecha de declaración de quiebra y de los que adquiera hasta la rehabilitación, con la consecuencia pérdida de los derechos de disposición y administración (art 107 de la Ley 24.522). 2- Prohibir la realización de todo acto por el fallido sobre los bienes desapoderados como asimismo, pagos que hiciere o facultades del proceso falencial y del instituto del desapoderamiento de marras. Se ha designado Síndico al Cdr. Jose Manuel Montaña, (celular 1144732541, Mail peritojmm@yahoo.com.ar) a los fines de la presentación al llamado del Art. 32 LCQ, Fijase el día 03 de mayo de 2024 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico vía mail sus pedidos de Verificación de Créditos. Fijase el día 03 de julio de 2024 para la presentación del informe Individual (art. 35 LCQ). Fijase el día 05 de agosto de 2024 para la presentación del informe general (art. 39 LC...). Fdo. Dr. Roberto Jorge Forzati. Juez. Lomas de Zamora, 27 de febrero de 2024

mar. 1° v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. José Ignacio Polizza, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JENNIFER WOLAK, DNI N° 37.995.426, soltera, argentina, nacida el 15 de enero de 1994 en Adrogué, hija de Juan Antonio Wolak y Evangelina Calahorra, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 703-8559-20 en orden al delito de Robo con Arma en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "/mas de Zamora, 27 de febrero de 2024. Previo a resolver sobre la situación procesal de la imputada Jennifer Wolak, cítese y emplázase a la nombrada por el término de cinco días a estar a derecho. (...)". Fdo.: José Ignacio Polizza, Juez. Secretaría, 27 de febrero de 2024.

mar. 1º v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Diego Sebastian Burgueño, cita y emplaza a WILLIAMS LEONEL VIEIRO, DNI 42.536.809, de nacionalidad argentina, nacido el 7/11/1998, instruido, estado civil soltero y de ocupación empleado hijo de Alejandro Vieiro y de Silvia Graciela Katzman, identificado bajo Prontuario N° 1672022 sección AP del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires y bajo Expediente O5707383 de fecha 17/5/23 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa N° LM 2881-2023, R.I. N° 3640-4, IPP. N° 05-00-025292-23/00, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Justo, de febrero de 2024. En atención a los múltiples intentos de dar con el paradero del imputado Vieiro, conforme constancias obrantes en autos bajo trámite digital "Notificación personal" de fecha 19, 21 y 26 de febrero del presente año, los que no han arrojado resultado alguno, cítese a Williams Leonel Vieiro, DNI N° 42.536.809, por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 303 y ccctes. del CPP.), y actuarse en consecuencia. Notifíquese". Fdo.: Dr. Diego Burgueño, Juez Pds. Secretario. Secretaría, febrero de 2024.

mar. 1º v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber a quien corresponda, que podrá formular oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última presentación, al pedido de Cambio de Apellido formulado por la accionante ANDRADE GARAT CLARA, en los autos caratulados: "Andrade Garat Clara s/Cambio de Nombre", Expte. 235275. Bahía Blanca, 21 de febrero de 2024

1º v. mar. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, conforme lo dispuesto por el art. 88 de CCCN, cita al Ausente Sr. EZEQUIEL JULIÁN BERMEJO. Lomas de Zamora, diciembre de 2023.

3º v. mar. 1º

POR 1 DÍA - Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, sito en calle 13 entre las de 47 y 48 (Palacio de Justicia) de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Sangiorgio Giustino Marcelino y/o Justino y/o Agustín s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", (Expte. N° 61940), por el plazo de cinco (5) días, se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes, durante seis meses, en los términos del art. 85 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, al Sr. SANGIORGIO GIUSTINO MARCELINO y/o JUSTINO y/o AGUSTÍN, Italiano, nacido el 8 de marzo de 1836, de apellido materno Vitelli, último domicilio conocido en la ciudad de La Plata, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial por el término de ley. La Plata, 24 de octubre de 2023.

5º v. mar. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a PEDRO BUISAS, para que comparezca en las presentes actuaciones "Buisas Pedro s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" a hacer valer sus derechos (Art. 88 C.C.C.N.). Quilmes, 25 de septiembre de 2023.

6º v. mar. 1º

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA DURAN DNI F1.167.819. Quilmes, febrero de 2024. Dr. Fernando Sarries, Juez.

feb. 28 v. feb. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO DANIEL SANTOS. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

feb. 28 v. mar. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ADELA ISABEL VAVRIN. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria

feb. 28 v. mar. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JORGE ANTONIO SIMONOVICH y JUANA

- BERNARDINA KEEGAN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 23 de febrero de 2024.
feb. 28 v. mar. 1º
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MACHELETT CARLOS, DNI Nº 5.150.053. Quilmes, 22 de febrero de 2024.
feb. 28 v. mar. 1º
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHIARANDINI FRANCA. La Plata, febrero de 2024. María Celina Castro. Secretaría.
feb. 28 v. mar. 1º
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL ROCHA. Ramallo, 23 de febrero de 2024.
feb. 28 v. mar. 1º
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROBERTO BARTOLOMÉ COLL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, febrero de 2023. Marcelo A. Natiello. Secretario.
feb. 28 v. mar. 1º
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN ANTONIO LOPEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, febrero de 2024. Pablo M. Priede, Secretario.
feb. 28 v. mar. 1º
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARRUA MARÍA FRANCISCA. San Justo.
feb. 28 v. mar. 1º
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIANA JOSEFA MAGGI. Bahía Blanca, febrero de 2024. Dra. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.
feb. 28 v. mar. 1º
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Andrea Bonifazi, del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de ESTEFANÍA MASSER. Bahía Blanca, febrero de 2024.
feb. 28 v. mar. 1º
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY HORTENCIA MOLLO. Pergamino, febrero de 2024.
feb. 28 v. mar. 1º
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA MARCELA BENDER. Bahía Blanca, febrero de 2024. Juan Manuel Blanpain, Secretario.
feb. 28 v. mar. 1º
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO EMILIO ESCOBAR y PATRICIA BEATRIZ FLEYTA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, febrero de 2024.
feb. 28 v. mar. 1º
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA ESTER KELLER (DNI F 6498249) y HUMBERTO FELIX PADOVANI (DNI M 5072588). Quilmes, 19 de febrero de 2024.
feb. 28 v. mar. 1º
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSTA DANIELA ROSA (DNI 22054078). Azul, febrero 2024. Silvana B.T. Cataldo, Secretaria. Firmado digitalmente.
feb. 28 v. mar. 1º
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUHALDE DORA ELISABET (DNI 18548879). Azul, febrero 23 de 2024. Silvana B.T. Cataldo, Secretaria. Firmado digitalmente.
feb. 28 v. mar. 1º
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ BLANCA EVA (LC 2813128). Azul, febrero 2024. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.
feb. 28 v. mar. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO CISNEROS (DNI N° 10.359.776). En la ciudad de Azul.

feb. 28 v. mar. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LENCINAS MARIA BELEN. Bahía Blanca, 23 de febrero de 2024. Jorgelina A. Elosegui, Secretaria.

feb. 28 v. mar. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN DINARDO BOURNOT. Coronel Suárez, siete de febrero de dos mil veinticuatro. Firmado: Wagner Marcela Andrea, Secretaria.

feb. 28 v. mar. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALFREDO OSCAR ARRIBAS. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria

feb. 28 v. mar. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA LIDIA TUMINI. Bahía Blanca, febrero de 2024. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

feb. 28 v. mar. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CORNELIA NICOLASA ALVAREZ y CARLOS MARIA RAMIREZ. Lomas de Zamora, 15 de febrero del año 2024.

feb. 28 v. mar. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Sarries, sito en la calle Alvear 465, piso 2, de la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Soldano Raimundo s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 127472 - QL-36901-2023), que tramitan por ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAIMUNDO SOLDANO. Quilmes, 23 de febrero de 2024.

feb. 29 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HETO POMPEO MONTANI. Bahía Blanca, 26 de febrero de 2024. Germán Gabriel Human, Auxiliar Letrado.

feb. 29 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PRADAS. Bahía Blanca, 26 de febrero de 2024. Germán Gabriel Human, Auxiliar Letrado.

feb. 29 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MANSILLA BLANCA AZUCENA (DNI 2.309.707) por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 6 de febrero de 2024.

feb. 29 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRADA DOMINGA. Pergamino, febrero 2024. Dra. María Clara Parodi, Secretaria.

feb. 29 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a acreedores y herederos de SUSANO CHIDICHIMO y ZULEMA PACIFICA IZQUIERDO. Pergamino, febrero de 2024.

feb. 29 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Clara Parodi del del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HECTOR RAUL CORONE. Pergamino, febrero 2024.

feb. 29 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Sarries, Secretaría Única cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HAYDEE LEAL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C.C.). La Plata, 26 de febrero de 2024.

feb. 29 v. mar. 4

POR 3 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 (Ex Juzgado Civil y Comercial N° 1) del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ALBERTO RAMÓN BARREÑA. Lanús, febrero del año 2024.

feb. 29 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIÁN RICARDO TAVARES JUNIOR. Dr. Juan Manuel Lopez, Auxiliar Letrado. General Lavalle, 22 de febrero de 2024.

feb. 29 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, sito en la calle Alvear # 465 piso 2, de esta ciudad, del Departamento Judicial de Quilmes Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COUSILLAS AUREA, DNI 93331211. Quilmes, 26 de febrero de 2024.

feb. 29 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DESTEFANO MARTA SUSANA y WETH OSCAR RAÚL. Wagner Marcela Andrea, Secretario. Coronel Suárez, 2 de febrero de 2024.

feb. 29 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATO BLANCA DERLIS (DNI F 551758). Azul, febrero de 2024. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

feb. 29 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA SUSANA PARDO, DNI. 12.912.929. La Plata, febrero de 2024.

feb. 29 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Única del Dpto. Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE HERNÁN DIEGUEZ y de NÉLIDA CORA FLORENCIO. Monte, febrero de 2024.

feb. 29 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO FABIÁN RAIMUNDO. San Isidro, febrero de 2024. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

feb. 29 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO FINES GONZALEZ. San Isidro, febrero de 2024. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

feb. 29 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFRIDA JULIA ARGUISSAIN y JULIO PUNTA. San Isidro, febrero de 2024. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

feb. 29 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁLVAREZ JOSÉ MARTIN. Febrero 2024.

feb. 29 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Fernando Sarries, Secretaría Única, con asiento en la calle Alvear 465 de la ciudad de Quilmes, en los autos "Calabrese Griselda Celia y Dufour Hector Leonardo s/Sucesión Ab-Intestato", ordena la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario Varela al Día de Florencio Varela, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C.C.).

feb. 29 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN ACEVEDO. La Plata, 26 de febrero de 2024.

feb. 29 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LUIS TERESIN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

feb. 29 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, con domicilio en Belgrano 141, B7100 Dolores, provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Cremonte Santiago, Secretaría Única, en autos caratulados "Zingoni Héctor Fernando s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Expediente 73809 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores de ZINGONI HÉCTOR FERNANDO. Dolores, 26 de febrero de 2024.

feb. 29 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don LUIS ARGENTINO MACCHI y Doña MARÍA DEL CARMEN RUIZ, para que lo acrediten y asuman intervención en autos: "Macchi, Luis Argentino y Otro s/Sucesión Ab-Intestato (Infocrec 970)", Expediente N° 6007, de la Secretaría a mi cargo. General Guido, febrero del 2024.

feb. 29 v. mar. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Heredia Villarroel Lidia s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-42673-2023 - SM-42673-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEREDIA VILLARROEL LIDIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 26 de febrero de 2024, Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la causante ELLY FISCHER. San Justo, 26 febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA RAMON MARCIAL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAVASO, EDUARDO RUBEN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, 22/02/2024. German Augusto Cirignoli, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de Doña MERCEDES SANCHEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, febrero de 2024. Dra. Marianela Cristina Della Vecchia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIEL DARIO DE LOS SANTOS, ROSA ESTHER PAEZ y BENJAMIN DE LOS SANTOS. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Avellaneda, Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELLO, MIRTA BEATRIZ, a los efectos de hacer valer sus derechos. Avellaneda, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAMARMORA ELENA ADELINA. La Plata, 26 de febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ILDA SARA ALIAS y JOSÉ VIÑAS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito en Gral. Iriarte 158 de esta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de POUGETOUX MATILDE. Avellaneda, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de PEDRO RAUL FUENTES. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TAMASHIRO GENEI y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSHIRO MARIO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORALES JOSE ENRIQUE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ESPASANDIN ROBERTO. Villa Gesell, 23 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CARNERO, FLORENCIA DEL VALLE. Villa Gesell, 23 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS REAL, DNI 11094915. Bolívar, abril de 2023. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Calonge Oscar Desiderio s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 1744/2024, cita y emplaza por 30 días a herederos y

acreedores de OSCAR DESIDERIO CALONGE. Lezama, 26 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GAGLIARDI ELENA. Secretaría. La Plata, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN ROBERTO SANTILLAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA ADRIANA CASTELLANO. Lincoln, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIRGINIA ELENA TESSARI y ALBERTO SAMUEL SAMAJA BALMACEDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO ALFREDO LAUREANO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. MAIOLA SANDRO. Pergamino, febrero de 2024.

mar. 1° v. mar. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBA CARMEN PATERNOSTE. Campana, febrero de 2024. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA RAQUEL TORRES. Pergamino, febrero del 2024.

mar. 1° v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores GRACIELA INES SALAZAR y/o ZALAZAR. Pergamino, febrero de 2024.

mar. 1° v. mar. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Doctora Diana Ivone Español, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465, de la ciudad y pdo. de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Rojas Fermina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 53909, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMINA ROJAS. Quilmes, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZORZINI RUBE ELUTERIO. Quilmes, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría Única de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA STRAHINJA o IVANA STRAINJA, DNI 93470146. Quilmes, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nro. 8 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REITANO ROBERTO JOSE. Quilmes, febrero del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TELMA MARIA RICHETTA. Quilmes, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 8, Secretaría No. Única de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ELIDA ARLUNA. Quilmes, 21 de febrero de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Fernando Sarriez, del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única a cargo del Dr. Rafael Eliseo Solla Ortiz, sito en Alvear 465, 2do. piso, Quilmes, pcia. de Bs. As., cita y emplaza a herederos y acreedores de VICTOR CESAR PAFUNDI, y de BEATRIZ RUFINA HUTH, por el término de 30 días. Quilmes, febrero de 2024.

mar. 1° v. mar. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVA ROSA DOMINGUEZ. San Isidro, febrero de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDELMA NORA BELLETTI y ANASTACIO IRIBARREN. Quilmes, febrero de 2024.

mar. 1° v. mar. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Fuch Jose Gustavo, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ ALBERTO LUIS - DNI 5.883.821. Quilmes, 22 de febrero de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, con domicilio en Belgrano 141, B7100 Dolores, provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Cremonte Santiago, Secretaría Única, en autos caratulados "Chao Oscar Constantino s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Expediente: 73803, cita y e emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores de CHAO OSCAR CONSTANTINO.

mar. 1° v. mar. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única de la ciudad de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULEAU LUIS GILBERTO, Libreta de Enrolamiento 5.210.324. Quilmes, febrero de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FELIPE BERAYRA. Baradero.

mar. 1° v. mar. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA STANZIANI. Secretaría. La Plata, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASQUINI MARIA. San Isidro, 26 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Cañuelas, a cargo de la Dra. Inés Del Valle Rivarola, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Alejandra Salerno, Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a todos los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Doña ADELA GIORDANO. Cañuelas, 25 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASPARRI CARLOS ALBERTO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IACOVIELLO ALEXIS NAHUEL. San Isidro, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE MIER MARTA MAGDALENA. La Plata, 27 de febrero de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR PEDRO AVILA. Bahía Blanca, 27 de febrero de 2024 - Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

mar. 1° v. mar. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSSKOGLER RODOLFO. San Isidro, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SONIA MABEL OLIVERA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ELSA MABEL IGLESIAS. Punta Alta, 26 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Larroque n° 2450 P.B de Banfield, pdo. Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don BORINELLI CARLOS ROBERTO. Lomas de Zamora, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LYDIA MARY ABALOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OSVALDO PELLEGRINO. San Isidro, febrero de 2024. Pablo G. Pozzi. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARMEN MARECOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de Lomas de Zamora, Secretaría Única perteneciente al Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días (30) días a herederos y acreedores de Don MARCELINO VALLEJOS - DNI 7.910.838. Lomas de Zamora, 23 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo,

Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BIANCO JOSE y LA CAMERA MARIA DOMINGA. San Isidro, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CATALINA ZUCO - DNI 93.379.033. Lomas de Zamora, febrero del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA SZEWEZYK. San Isidro, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BENEDICTO NUNCIO ARNESINO - DNI 18.537.762. Lomas de Zamora, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA GIOVANARDI. San Isidro, febrero de 2024. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE PARISI. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUELDIA FELIX ANDRES. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Salta 2269/75 P1 y 2 de San Justo, pdo. de La Matanza, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOAQUIN DE BARROS LOPES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Justo, 26 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RIEDEL MARIO ALFREDO. San Justo, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA LIPCIN. La Plata, 27 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL HORACIO PEREYRA - DNI 22539137. Filinich Nicolas Horacio - Auxiliar Letrado. 16/02/2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajo, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ALFREDO SANABRIA y PEDRO JULIO SANABRIA. Pehuajó, 22 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN PLATEROTI y ANTONIO OSCAR POLICASTRO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Gonzalez Tiolino Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", expte. 110767 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ TIOLINO ALBERTO. Bahía Blanca, 27 de febrero de 2024. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ARMANDO FERNANDEZ. Bahía Blanca, febrero de 2024. Fdo. Bonifazi Silvia Andrea, Secretario.

mar. 1° v. mar. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIBRADA ELENA SOSA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo - Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante DICHARA HILARIO PABLO. Saladillo, 26 de febrero de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE ALBERTO MUZI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 27 de febrero de 2024.

mar. 1° v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ALBERTO BUFFO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 27 de febrero de 2024.

mar. 1° v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos

los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDGARDO NESTOR SEVERO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 27 de febrero de 2024.

mar. 1º v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MAURICIO DAVID GILI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 27 de febrero de 2024.

mar. 1º v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICTORIA MARIA AMARAIN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 27 de febrero de 2024.

mar. 1º v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO ALFREDO GARCIA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 27 de febrero de 2024.

mar. 1º v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARRERA JORGE y GALARDI ANTONIA MAGDALENA, a efectos de que hagan valer sus derechos en autos caratulados "Carrera Jorge y Galardi, Antonia Magdalena s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 40561. Maipú, febrero de 2024.

mar. 1º v. mar. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús cita y emplaza por treinta días en autos caratulados Expte. 46016-24, "Arbeleche, Jose Marcos s/Sucesión Ab-Intestato", a herederos y acreedores de JOSÉ MARCOS ARBELECHE. Chascomús, 27 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de DOMINGA MERCEDES POLIZOTU, con DNI N° F 2.909.417. Lomas de Zamora, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANSELMO NOLI y DE LUISA CHIALCHIA DE NOLI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del C.C.y C.). Lomas de Zamora, 19 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGELA LILIANA URSINO, por 30 días para hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 22 de febrero de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FERNANDEZ HECTOR DANIEL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 5 de diciembre de 2023. Dra. Mónica Alejandra Verderame, Secretaria.

mar. 1º v. mar. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil N° 25 cita y emplaza a herederos y acreedores de VICENTE GUZZO. La Plata, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELENA BEATRIZ MICHEL. San Isidro, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial de Junín (b); cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don PADILLA MARCELO CESAR. Junín (b), febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de SUSANA ANTONIA CONTRERAS, por el término de 30 días. San Isidro, 27 de febrero de 2024. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA MARTINA MONTENEGRO. Lincoln, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LOTOCZKO, DNI 8.253.486. Morón, 26 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIGUERET OSCAR HECTOR. Morón, febrero de 2024. Cella Jorge Eugenio Del Valle, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores JACINTA FRETES MENDEZ. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA GRACIELA CICORIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL ALFREDO PENACINO. General Villegas, 26 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MAXIMO RAMON FLEITA. Morón. Alejandra I. Piccoli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo interinamente de la Dra. María Victoria Aloe, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CERVETTO MARIANO EZEQUIEL. Morón, febrero del 2024. Dra. Silvana Nora Villani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIVIANI EUGENIO DOMINGO. Morón, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA RAQUEL MARENCO. Gral. Villegas, 26 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROBERTO ANIBAL SALUSTIO, DNI 5.042.587. Morón, 26 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 (Cuatro) de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFALDO ANDRADA. Morón, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Paz Letrado de Carlos Casares, Secretaría Única del Departamento Judicial Trenque Lauquen cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA GARCIA, DNI F. 3.880.616 y SANTIAGO JUAN ARROYO, DNI M. 4.794.463 (art. 734 del C.P.C.). Carlos Casares, 22 de febrero de 2024. Fabiana S. Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HORACIO EDUARDO TEIXEIRA. Carlos Tejedor, 23 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIO SANCHEZ. Lomas de Zamora, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús - ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN MOSCONI y PEDRO OSCAR GONZALEZ. Lanús, 15 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRERA FAUSTO PELEGRINO. Bahía Blanca, 26/02/2024. Dra. María Florencia Domínguez Guerri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARILAO JUANA. Bahía Blanca, 26/02/2024. Dra. María Florencia Domínguez Guerri, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRERA EDGARDO RUBEN. Tres Arroyos, 27 de febrero de 2024. Hernando A. Ballatore, Secretario.
mar. 1º v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BRUSATORES, MARGARITA CHALUF, CARLOS BRUSATORE y SILVIA NORA BRUSATORE. Tres Arroyos, 2024. Elizalde Fernando Marcelo, Juez.
mar. 1º v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SINISTRI SARA EDITH, DNI F 2932184. Tres Arroyos, 22 de diciembre de 2023. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.
mar. 1º v. mar. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, sito en la calle Iriarte 142, Avellaneda, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta día a herederos y acreedores de SCARPA HECTOR CARLOS. Avellaneda, 20 de octubre de 2023. Fdo. Reghenzani Maria Elisa, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores SEGUNDO REALE y BEATRIZ ELBA PAEZ. Bahía Blanca, 27 de febrero de 2024. Silvana Gabriela Martín, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA ORELLANO. Mar del Plata, 7 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIO ALBERTO GAVAZZA, DNI M 5333286, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Gavazza Mario Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-38904-2023. Mar del Plata, diciembre de 2023. Acosta María Carolina, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO LARRALDE, DNI N° LE 5494590, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Larralde Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-39692-2023. Mar del Plata, 6 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Valle Marcelo Fabián. Juez, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle 30 N° 618 de la localidad de Mercedes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Torres Alfredo Antonio s/Sucesión Ab-Intestato" N° de Expediente: 88866 que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TORRES ALFREDO ANTONIO, DNI M 4.978.618. Mercedes, 26 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-40509-2023, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COTONAT DIANA MANON, DNI F 1314662. Mar del Plata. Dr. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-2568-2024, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORA ESTHER MARIA, DNI 11088876. Mar del Plata. Dr. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-2451-2024, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AZZONE JOSE RICARDO, DNI 11216689. Mar del Plata. Dr. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARTURO ORLANDO AGUILERA. San Isidro, 27 de febrero de 2024. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA VALERO, (DNI 3.295.848). Mar del Plata, 27 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRANDA MOLINA HUGO HERNAN y NOVILLO MARTHA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 27 de febrero de 2024. Diego Marcelo Fiszman. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don RODRIGUEZ ROBERTO. Gral. San Martín, 27 de febrero de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO TESANDRO FAUSTO SANTA ANA, DNI N° 4.531.504. Miramar, 26 de febrero de 2024. Juan Pablo Fernandez Ibarra. Secretario Juzgado de Paz

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de DE PASCUA CARMEN ROQUE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAÑETE MILTOS RUBEN y CAÑETE VEGA JUAN SIMON, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 27 de febrero de 2024. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N.º 4, a cargo del Dr. Marcos Val, Secretaría a cargo del Dr. Ricardo Martín Conti, del Departamento Judicial de Dolores, sito en la calle Belgrano N° 141, del partido de Dolores, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Muga Benjamin Dario s/Sucesión Ab-Intestato" - (Expte. N.º DL - 5152-2023), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MUGA BENJAMIN DARIO, a los efectos de hacer valer sus derechos en el presente juicio. Dolores, febrero de 2024.

mar. 1° v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAITAN MABEL ROSA. La Plata, 27 de febrero de 2024.

mar. 1° v. mar. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARCELEVICH. Gral. San Martín, febrero

de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de DELIA HAYDEE MARTIRENE. General San Martín, febrero de 2024. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIPUY NATALIO. La Plata, 27 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE TORAF, (LE N° 5.282.193). Miramar, febrero de 2024. Fdo. Fernandez Ibarra, Juan Pablo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANTONIA AURICCHIO, para que tomen debida intervención en autos. Morón, 27 de febrero de 2024. Dr. Campanella Franco, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la ciudad de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LATESSA MARIA CARMEN y GHERGO DAVID PEDRO, Expte Nro 73862. Chivilcoy, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VOZZI MARIA LIDIA AMALIA. San Isidro, 26 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAREZ MARIA DEL CARMEN. San Isidro, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PASCAL ADAN y ETCHELECU EMILIA ANTONIA y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de San Isidro, a cargo de la Dra. Alicia Ángela Ortolani, Secretaría a cargo de la Dra. Nancy Hilda Gomez y de la Dra. Ximena Natalia Cívico, en los autos caratulados "Lopez Claudia Susana s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° SI - 22418 - 2023, que tramitan ante este Juzgado, se ha dictado la siguiente resolución: "San Isidro, 31 de octubre de 2023. En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárese abierto el juicio sucesorio de CLAUDIA SUSANA LOPEZ, dispóngase la citación de herederos, acreedores, y de todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, por edictos publicados por un día en el Boletín Judicial, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 CPCC y 2340 CCyC). Firmado: Alicia Ángela Ortolani, Juez". San Isidro, 31 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Secretaría Única de Chivilcoy (BA), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS OSCAR GHINZANI. Chivilcoy (BA), 26 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO EUGUI. General Rodríguez. Mariela E. Magallanes. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. RUBEN OSCAR BENZO. Chivilcoy, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 8, en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO GREGORINI. San Isidro, 27 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Las Heras del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIDES GOMEZ y de ELIDA JOSEFA SURGEN. Gral. Las Heras, 26 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - Por disposición de S. S. la Dra. María Laura Iglesias, Jueza a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro Provincia de Buenos Aires, Secretaría a cargo de la Dra. Tatiana Noemí Iglesias Buratti con asiento en la calle Ituzaingó N° 340, piso 6, CP 1642, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante VILLALBA CARLOS OSCAR, DNI 7.327.809, en autos caratulados "Villalba Carlos Oscar s/Sucesión Ab-Intestato" - Expte. N° 3622/2023 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten. San Isidro, provincia de Buenos Aires, marzo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE MIGUEL GRIMALT. Baradero, 26 de febrero de 2023.

mar. 1° v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEUZZI NORMA CRISTINA. Baradero, 1° de febrero de 2024.

mar. 1° v. mar. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, en los autos caratulados "Rojas Nemecio Natalio y Otros s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados del causante JOSE MARTIN ROJAS, para que en plazo de treinta (30) días se presenten en autos (art. 734 del C.P.C.C.). Avellaneda, 22 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de EVA ELVA DI PALMA, LC 3520714. Bolívar, diciembre de 2023. Franco Atilio, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, en los autos caratulados "Rojas Nemecio Natalio y Otros s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados del causante JOSE MARTIN ROJAS para que en plazo de treinta (30) días se presenten en autos (art. 734 del C.P.C.C.) Avellaneda, 22 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ENGLEBERT CARLOS ALFREDO (DNI 4406849) por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de febrero de 2024. Dra. Dominique E. Arnaud, Abogada Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POZZI RAQUEL ANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Maria Soledad Gornatti. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS PABLO PANIGAZZI. San Isidro, 27 de febrero de 2024. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO ENRIQUE RUBINO, DNI M 5091336. Moreno, 23 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATILDE SUSANA PILELA, DNI F 2980227. Moreno, 26 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mercedes, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA JUAN JOSE. Mercedes, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSALIA GENARO, F 2.675.223 y MARIO MAIALE, DNI 6.956.243. Moreno, 27 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ANGELA. Moreno, en la fecha de su firma electrónica.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERRARIO FELIX ALBERTO. Pergamino, febrero de 2024.

mar. 1º v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DANIEL FREIRE y DINA SANTANTONIO. Pergamino, febrero de 2024.

mar. 1º v. mar. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Balsa EDUARDO ALEJANDRO. Quilmes, 26 de febrero de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ORIETA ISNARDA MC NAMARA y Don JUAN CARLOS POLO. Pergamino, febrero de 2024. Dr. Ramiro Ricardo Guerrico. Juez

mar. 1º v. mar. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: SACCO ANGEL (DNI 93.504.890) y NORAMBUENA ANA EDITH DEL CARMEN o NORAMBUENA VALENZUELA ANA EDITH DEL CARMEN (DNI 93.504.902). Quilmes, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO ELIAS BERMUDEZ. La Plata, 27 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 entre 47 y 48 -pb- (Palacio de Tribunales), cita por (30) treinta días a herederos y acreedores de TEODORO VALERIO RUIZ DIAZ. La Plata, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STANCATTI JOSE LUIS. La Plata, 27 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAVON MARÍA DEL VALLE, PONCE RAMÓN MARTÍN, GROSSO FRANCISCO, GROSSO MARIANO HUMBERTO, GROSSO SARA ELENA, FIGUEROA MAFALDA ROSA, GROSSO ANA ROSA y CISTERNA IRENE. Gral. San Martín, febrero de 2024. Paola Soledad Puccio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña DIAZ FLORENTINA DEL CARMEN. Gral. San Martín, 27 de febrero de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial Necochea, a cargo del Dr. Orlando Daniel Matti, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don DIAZ SANTIAGO DANIEL. Necochea, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUALDA LEONOR AMALIA y PEREYRA DOMINGO ROQUE y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TERESA SANTÁNGELO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCyC). Lomas de Zamora, 21 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUANA BEATRIZ PELLEJERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante CARDOZO CORAZON DE JESUS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, 22 de noviembre de 2023. Leonardo Del Bene, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ JORGE ALBERTO. Lomas de Zamora, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO EDUARDO ORCIVOLI. Arturo Guillermo Meana, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA RAFFIN y de doña LUISA TURRIN. La Plata, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de NILDA ELENA TERESITA HEALY. Chacabuco, 27 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Tabossi Chaves Ramiro Julián, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Alte. Brown 151 Piso 2°, de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Britos Maria Beatriz y Otro s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° MO-3913-2024), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRITOS MARIA BEATRIZ y GUGLIELMUCCI GERARDO ANTONIO. Morón, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARCELINA DEL CARMEN CRUZ. Dra. Daniela Emilse Ferin, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ALFREDO CONSOLI. Avellaneda, 27 de diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ILDA NORMA RAMAYO. General Lavalle, 22 de febrero de 2024.

mar. 1º v. mar. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FANTASIA OSCAR HERIBERTO, DNI 5.372.217. Necochea, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FANTASIA OSCAR HERIBERTO, DNI 5.372.217. Necochea, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Magdalena, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. GÓMEZ JUAN CARLOS. Magdalena, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña/Don CORDOBA NAZARIO AMBROSIO. Gral. San Martín, 27 de febrero de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. CONTI JOSÉ EDGARDO y de la Sra. SCHIRO SUSANA BEATRIZ. Quilmes, 21 de febrero de 2024. Fdo. José Gustavo Fuchs, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplea por treinta días a herederos y acreedores de STELZER JUAN BAUTISTA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FORTINO LUIS, DNI Nro. 93.614.940. Quilmes, febrero de 2024. Dr. Rafael Eliseo Solla Ortiz. Abogado Secretario.

mar. 1º v. mar. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo de la doctora María del Carmen Campodónico, Secretaría Única a cargo de la doctora María Eugenia Loureiro, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465/9, de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Lopez Desideria s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 19530), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ DESIDERIA, DNI F 6.623.273. Quilmes, 08 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única Del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARIA CECILIA BURON. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 06 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EPIFANIA IGNACIA CABAÑA. Quilmes, febrero de 2024.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de OSVALDO OSCAR VARCOVISCHKY. Quilmes, en la fecha de la firma digital.

mar. 1º v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 09 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante de DURAN GABRIEL OSVALDO, DNI 4.354.423, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (arts. 7 del Cód. Civ. y art. 734 inc. 2º del C.P.C.C.). Quilmes, febrero de 2024.

mar. 1º v. mar. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IVANOSKY NIDIA RENE. Quilmes, 16 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA MAZZEO. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAUL AURELIO SACK, DNI 5858502

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCAPPINI MARIA CARMEN (LC. 4.086.419) y PERALTA ROGELIO HORACIO (DNI 5.456.784). Azul, febrero de 2024. Dra. Josefina Russo. Secretaria.

mar. 1º v. mar. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de VILMA ALICIA SERVINO. Chacabuco, 27 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEJERTO NELIDO FERREIRO y AMALIA HAYDEE FIGLIOLI. Avellaneda, el día de la firma digital. Arturo Guillermo Meana, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BALCALDI CRISTINA OFELIA y LA IACONA FELIPE GRACIANO y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO CESAR TASSARA. Lomas de Zamora, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de San Andrés de Giles del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes BUSTOS, MIRTA SUSANA y GOBETTI, JUAN CARLOS. San Andrés de Giles, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ SILVIA GRACIELA. La Plata, en la fecha en la que surge la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA ELENA FELUCCA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, febrero de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Única del Dpto. Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMIAN ALBERTO MEDRANO. Monte, febrero de 2024.

mar. 1º v. mar. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don VILLANUEVA BARTOLINI MIGUEL ANGEL. Lomas de Zamora, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HOLGADO ALICIA BEATRIZ. La Plata, febrero de 2024. Firmado Digitalmente por Guillermina B. Di Luca, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO PABLO. Lomas de Zamora, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA AZUCENA NORA AUGÉ. La Plata, febrero de 2024. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OLGA LEONOR SAGARDOY, DNI 17.005.385. Lomas de Zamora, 20 de febrero de 2024. Blanco Pablo Felipe, Juez.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 21 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KUDA ESTEBAN JAVIER. La Plata, 26 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única a cargo del Dr. Gustavo Vicente Corral, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRECO SALVADOR, GRASSANO ANGELA y GRECO JOSÉ LUIS. Bragado, 27 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL LEMME. En la ciudad de La Plata, 27 de febrero de 2024. Juan Ignacio Argüero, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ARBANESSE HECTOR AMERICO, DNI M 4.163.675 y de GIULIANO MARIA TERESA, DNI F 1.937.641. Lomas de Zamora, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS NICOLÁS EPELE, DNI N° 4.642.755. La Plata, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO RAUL BARRIAL. La Plata, 27 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA LILIAN QUALIZZA. La Plata, 27 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO VACCARO y ANGELA ZACCARO. Bragado, 19 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Lincoln, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores del causante (Art. 2340 del C.C.C.N) ANTONIA RIVERO. Lincoln, 27 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. VILLEGAS MARIA LUISA, DNI 9.797.718. Junín, 27 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAREZ, AIDA. Gral. San Martín, febrero de 2024. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores OSCAR ALFREDO BARRUTIA. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENEO EMILIO NASPLEDA y MIRTA OLGA BELATTI. San Justo, en la fecha indicada en la referencia del presente. Yamila Aldana Verde, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA JUSTA RUCCI, CARLOS ANGEL MALPELI y MONICA CECILIA MALPELI. Bragado, 7 de febrero de 2024

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LOMBARDI LITTORIO CARMINE y MANSILLA NORBERTA CECILIA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILDA SABINA CASTAÑÓN HERRERA. Mercedes (B), febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Contini Gabina Carmen s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONTINI GABINA CARMEN (DNI F 3629188). Mar del Plata, 20 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO SASTRE. San Justo, en la fecha indicada en la referencia del presente. Yamila Aldana Verde, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Mariano Gastón Sohaner, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos N° 2929, planta baja, de la localidad de San Justo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Correa Esther Beatriz y Otro/a (91) s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 3104/2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de los Sres. ESTHER BEATRIZ CORREA y ALBINO LEONO SAYAVEDRA. San Justo, 21 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Cataldo Jose Luis s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALDO JOSE LUIS (DNI 18391247). Mar del Plata, octubre de 2023. Schiavo Sandra Karina, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Ale Jose Daniel s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALE JOSE DANIEL (DNI M 8293216). Mar del Plata, 21 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILA MARIA ROSA (DNI 2725778). Mar del Plata, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Marenco Hernandez Jose Mariano s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARENCO HERNANDEZ JOSE MARIANO, DNI M 8705962 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 26 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el juicio sucesorio de SERGIO HORACIO PAEZ, DNI 28969281, procediéndose a la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 36, 734 CPCCBA; 2277 y 2340 CCC). Crotto Ricardo Alberto, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE MARIA SINIGALLI, AMALIA BEATRIZ SINIGALLI y MARIA NELIDA NOGUEIRA. Morón. Firmado digitalmente por Agustín César Aguerrido, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL PATUTO, DNI 5328729. Balcarce, 7 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Doctor Hugo Eduardo Córdoba Sosa, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Facio, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio 287, de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Diaz Hector Daniel s/Sucesión Ab-Intestato" que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIAZ HÉCTOR DANIEL, DNI 17.653.023. Quilmes, febrero de 2024.-

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERCEDES DEL VALLE GÓMEZ - DNI F 5.656.025. Lomas de Zamora, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGEITOS NESTOR BASILIO, LE 5463247. General La Madrid, 27 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELSON EDUÑO ABELARDO, DNI 5.558.844. General La Madrid, 27 de febrero de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a

los bienes dejados por FRANCISCO PRIETO, DNI 11.409.046, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Fernando Sarries, Juez.

mar. 1º v. mar. 5

POR 3 DÍAS - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA ESTER PAEZ y/o NELIDA ESTHER PAEZ DNI 2.886.853 y CASIMIRO VENTURA FRANCOLINO DNI 5.029.554, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). 14 de diciembre del 2023.

mar. 1º v. mar. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO AUGUSTO LANDUCCI y de ELSA CARMEN PIDONE. Avellaneda, febrero del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO PABLO WENK.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante Sra. SALAS SARA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISEA REGINA. Moreno, en la fecha de su firma electrónica. Firmado Digitalmente por Mingrone Jose María Emilio, Auxiliar Letrado.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem Nº 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego Nº 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría Nº 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.

“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Itzaingó”	Olavarría 970 – Itzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.

“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.

“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1°, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7° Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7° Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1° de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1° de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1° de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1° de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1° de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1° de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, junio, noviembre.

N° 2: febrero, julio, diciembre.

N° 4: marzo, agosto.

N° 5: abril, septiembre.

N° 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

N° 1: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.

N° 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio
Nº 3: enero, marzo, mayo.
Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.
Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.
Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.
Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo.

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.

Nº 4: febrero.

Nº 5: marzo.

Nº 6: abril.

Nº 7: mayo.

Nº 8: junio.

Nº 9: julio.

Nº 10: agosto.

Nº 11: septiembre.

Nº 12: octubre.

Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de mayo.

Nº 4: 2da. de mayo.

Nº 5: 1ra. de junio.

Nº 6: 2da. de junio.

Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.

Nº 8: 2da. de julio.

Nº 9: 1ra. de agosto.

Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.

Nº 11: 1ra. de septiembre.

Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.

Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.

Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.

Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.

Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica